



GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR

F-GC-05  
Versión: 11  
2024-03-13

### PERSONAS JURÍDICAS

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no superior a tres meses.	✓	
Matrícula profesional de quien avale la propuesta.	✓	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	✓	
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	✓	
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la República, con una fecha de expedición no superior a tres meses. ( <a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a> ) ó ( <a href="http://200.93.128.205/web">http://200.93.128.205/web</a> ).	✓	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una fecha de expedición no superior a tres meses. ( <a href="http://www.procuraduria.gov.co">http://www.procuraduria.gov.co</a> )	✓	
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal. (Opcional) ( <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> )	✓	
Certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y de aportes parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002)	✓	
Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	✓	
Cotización o propuesta.	✓	
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio cuando se trate de procesos de cuantía superior a 280 SMLMV.		X
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.	✓	
Experiencia e Idoneidad requerida en el Estudio de Necesidad de Contratación	✓	
Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del Representante Legal ( <a href="https://www.redam.gov.co">https://www.redam.gov.co</a> )	✓	
Verificación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal ( <a href="https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a> )	✓	
Acreditación de la situación militar* - Representante Legal	✓	
Certificado de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. <a href="https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/">https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/</a> *Cuando el contratista cumpla su objeto con la participación de menores de edad – Representante Legal	✓	

N/A = No aplica

Fecha de presentación:

16/04/2024

CONTRATISTA:

Profesco Consultores y Auditores S.A.S

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA:

Juan Camilo A

FIRMA DE QUIEN VERIFICA:



## GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR

F-GC-05  
Versión: 11  
2024-03-13

## PERSONAS NATURALES

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Fotocopia de la cédula de ciudadanía.		
Fotocopia de la matrícula profesional.		
Fotocopia del certificado de inscripción y vigencia de la matrícula profesional expedido por el consejo u órgano de la profesión correspondiente.		
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.		
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. ( <a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a> ) ó ( <a href="http://200.93.128.205/web">http://200.93.128.205/web</a> )		
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. ( <a href="http://www.procuraduria.gov.co">http://www.procuraduria.gov.co</a> )		
Certificado de antecedentes judiciales. ( <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> )		
Afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social (como independiente).		
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio cuando se trate de procesos de cuantía superior a 280 SMLMV		
"Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.		
Cotización o propuesta.		
Verificación en el registro nacional de medidas correctiva ( <a href="https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a> )		
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.		
Experiencia e Idoneidad requerida en el Estudio de Necesidad de Contratación.		
Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM ( <a href="https://www.redam.gov.co">https://www.redam.gov.co</a> )		
Hoja de Vida SIGEP II ( <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2">https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2</a> ) - Aplica para contratos de prestación de servicios		
Consulta de inhabilidades de delitos sexuales contra menores de 18 años- Ley 1918 de 2018 ( <a href="https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/">https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/</a> )		
Acreditación de la situación militar*		
Certificado de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. <a href="https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/">https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/</a> *Cuando el contratista cumpla su objeto con la participación de menores de edad		

Fecha de presentación: \_\_\_\_\_

CONTRATISTA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA: \_\_\_\_\_

FIRMA DE QUIEN VERIFICA: \_\_\_\_\_



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S.**

Fecha expedición: 2024/04/12 - 13:22:20 \*\*\*\* Recibo No. S000957874 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240412-0130

**CODIGO DE VERIFICACIÓN RsPvms6Y9D**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S. ✓

**SIGLA:** PCYA S.A.S.

**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

**CATEGORÍA:** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

**NIT:** 90Q184540-1 ✓

**ADMINISTRACIÓN DIAN:** MANIZALES

**DOMICILIO:** MANIZALES

**MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO:** 125938

**FECHA DE MATRÍCULA:** NOVIEMBRE 16 DE 2007

**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2024 ✓

**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA:** ABRIL 12 DE 2024 ✓

**ACTIVO TOTAL:** 420,323,394.00

**GRUPO NIIF:** GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:** CALLE 23 NUMERO 21-41 EDIF BCH PISO 7 OFC 703

**BARRIO:** CENTRO

**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 17001 - MANIZALES

**TELÉFONO COMERCIAL 1:** 8900777

**TELÉFONO COMERCIAL 2:** 3185471282

**TELÉFONO COMERCIAL 3:** 3206719990

**CORREO ELECTRÓNICO No. 1:** profescosa@hotmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:** CALLE 23 NUMERO 21-41 EDIF BCH PISO 7 OFC 703

**MUNICIPIO:** 17001 - MANIZALES

**BARRIO:** CENTRO

**TELÉFONO 1:** 8900777

**TELÉFONO 2:** 3206719990

**TELÉFONO 3:** 3185471282

**CORREO ELECTRÓNICO:** profescosa@hotmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : profescosa@hotmail.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL:** M6920 - ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURIA DE LIBROS, AUDITORIA FINANCIERA Y ASESORIA TRIBUTARIA ✓

**ACTIVIDAD SECUNDARIA:** M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION ✓



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S.**

Fecha expedición: 2024/04/12 - 13:22:20 \*\*\*\* Recibo No. S000957874 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240412-0130

**CODIGO DE VERIFICACIÓN RsPvms6Y9D**

**OTRAS ACTIVIDADES** : M7490 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2007 DE LA LOS ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 52432 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2007, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A..

**CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO**

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.  
Actual.) PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S.

**CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL**

POR ACTA NÚMERO 1-2017 DEL 27 DE ENERO DE 2017 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 76581 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE JUNIO DE 2017, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A. POR PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S.

**CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES**

POR ACTA NÚMERO 1-2017 DEL 27 DE ENERO DE 2017 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 76581 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE JUNIO DE 2017, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD AL TIPO DE LAS SAS, SE ADOPTAN NUEVOS ESTATUTOS, SE RATIFICAN AL GERENTE Y SUPLENTE.

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2-2010	20100719	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	MANIZALES	RM09-57789	20100726
AC-1-2017	20170127	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	MANIZALES	RM09-76581	20170609
AC-	20210817	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	MANIZALES	RM09-90064	20210902

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASESORÍAS RELACIONADAS CON LA CONTADURÍA PÚBLICA, LA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, INGENIERÍA DE SISTEMAS, INGENIERÍA ELECTRÓNICA INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCIÓN, DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO, PARA LO CUAL PODRÁ HACERSE DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE DELEGADOS. ASÍ MISMO DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA CONTABLE Y ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, REVISORÍA FISCAL, AUDITORIA EXTERNA, AUDITORIA INTERNA AUDITORIA EXTERNA DE GESTIÓN Y RESULTADOS, AUDITORÍA DE SISTEMAS, AUDITORIA DE SERVICIOS, AUDITORIA FORENSE, AUDITORIA JURÍDICA Y CONTRACTUAL, ANÁLISIS DE RIESGOS E INCONSISTENCIAS EN EL PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS, ASESORÍAS Y SERVICIOS LEGALES, ASESORAS TRIBUTARIAS, ASESORÍAS Y SERVICIOS DE SISTEMAS CONTABLES Y OPERACIONALES, ASESORÍAS CONTABLES EN, PROYECTOS AUDIOVISUALES, ASESORÍAS Y SERVICIOS DE CONTROL DE GESTIÓN, MONITOREO DE EMPRESAS, ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS, DE BUENAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES; CONSULTORÍAS, INTERVENTORÍAS, MONITOREO DE EMPRESAS, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, Y DESARROLLO DE SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, PREPARACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES, ORGANIZACIÓN DE



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S.**

Fecha expedición: 2024/04/12 - 13:22:20 \*\*\*\* Recibo No. S000957874 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240412-0130

**CODIGO DE VERIFICACIÓN RsPvms6Y9D**

MÉTODOS, ESTUDIOS ECONÓMICOS, ESTUDIOS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL, ELABORACIÓN DE PROYECTOS, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, EVALUACIÓN DE EMPRESAS, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, ESTUDIOS, DE DIAGNÓSTICOS, ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y PROYECCIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, ANÁLISIS Y A EVALUACIÓN DE CARTERA, PORTAFOLIO DE INVERSIONES, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE INVERSIONES, ESTUDIOS ACTUARIALES, FUSIÓN DE EMPRESAS, DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y EN GENERAL TODA CLASE DE SERVICIOS Y ASESORÍAS EN COSTOS, ASESORÍA EN DIAGNÓSTICO, MEDIACIONES, CONCORDATOS Y LIQUIDACIONES OBLIGATORIAS, ABSORCIÓN Y ESCISIONES, ASESORÍAS EN MEDICINA PREVENTIVA, SALUD OCUPACIONAL Y TODO LO RELACIONADO CON EL RAMO, AUDITORÍA DE CUENTAS POR SERVICIOS DE SALUD, Y TODO LO RELACIONADO CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD Y LA SALUD EN TODAS SUS DIFERENTES ETAPAS. EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ: A) ADQUIRIR Y ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO, ARRENDAR, GRAVAR O ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES, MUEBLES O INMUEBLES. B) CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS U OPERACIONES DE CRÉDITO DE SEGUROS, CON TÍTULOS VALORES, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO O INTERESEN EN TODAS SUS MODALIDADES, CON GARANTÍA O SIN ELLA. C) ADQUIRIR, ORGANIZAR, ABRIR, ADMINISTRAR O ENAJENAR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO TENDIENTES A DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, ABRIR SUCURSALES O AGENCIAS CUANDO ASÍ LO DETERMINE LA JUNTA DIRECTIVA. D) CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL. E) SOMETER A DECISIONES ARBITRALES LOS CONFLICTOS QUE SE SUSCITEN Y EN LAS QUE TENGA INTERÉS LA SOCIEDAD. F) Y EN GENERAL TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS CUYA FINALIDAD SEA EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD G) DICTAR CURSOS Y PROGRAMAS NO FORMALES CON EL FIN COMPLEMENTAR, ACTUALIZAR, SUPLIR CONOCIMIENTOS Y FORMAR ACADÉMICAMENTE A TRAVÉS DE CURSOS CON PROGRAMAS QUE TIENEN UN CARÁCTER ORGANIZADO Y CONTINUO, AUNQUE NO ESTÁN SUJETOS AL SISTEMA DE NIVELES Y GRADOS ESTABLECIDOS EN LA EDUCACIÓN FORMAL. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES; DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELAS, FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALQUIER ACTIVIDAD SIMILAR, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS, O QUE PERMITAN FACILITAR, O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL LICITA EN COLOMBIA H) CELEBRAR, TODA CLASE DE CONTRATOS DE LA ÍNDOLE DE INGENIERÍA CIVIL, MECÁNICA, ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA, DE PETRÓLEOS, DE MINAS, DE TRANSPORTE, DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SERVICIOS DE PERMISO, SERVICIOS DE MUESTREO Y SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SERVICIOS INTEGRADOS) PRESTAR LOS SERVICIOS DE PEDOLOGÍA BAJO LAS SIGUIENTES MODALIDADES, METEOROLOGÍA, CARTOGRAFÍA, HIDROLOGÍA Y GEOFÍSICA; J) PRESTAR TODA CLASE DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES TALES COMO EDIFICIOS INDUSTRIALES, EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA ,EDIFICIOS DE AGRÍCOLAS, EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS Y PLANTAS INDUSTRIALES. K) DESARROLLAR TODA CLASE DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN PESADA TALES COMO: CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS, REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS, REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN, SERVICIO DE PREPARACIÓN DE TIERRAS, SERVICIOS DE ALQUILER DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN, DE COMERCIO ESPECIALIZADO, CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO, SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y RECUBRIMIENTO DE MUROS, SERVICIO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS, SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS EN COMUNICACIONES, INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL, SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA, SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO, SERVICIO DE CARPINTERÍA, SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS, SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO, SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL, SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO, SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIO, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN DE INSTALACIONES E INSTRUMENTACIÓN, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERADOR DE ENERGÍA, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO. L) SUMINISTROS DE COMPONENTES PARA ESTRUCTURAS EDIFICIOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES TALES COMO: ÁNGULOS, VIGAS, HOJA, PLANCHA, PERLES, VARILLAS, PILOTAJE, RIELES, PRODUCTOS ESTRUCTURALES, EJES. N) PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURALES: BLOQUES, LADRILLOS, AZULEJOS. M) CARRETERAS Y PAISAJES DERIVADOS BITUMINOSOS, ASFALTOS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS, MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJISTA, MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS. O) AISLAMIENTO: AISLAMIENTO TÉRMICO, AISLAMIENTO ESPECIAL. P) EQUIPO DE APOYO PARA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO:



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S.**

Fecha expedición: 2024/04/12 - 13:22:20 \*\*\*\* Recibo No. S000957874 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240412-0130

**CODIGO DE VERIFICACIÓN RsPvms6Y9D**

ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE, COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN, EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN TEMPORALES AL MANTENIMIENTOS) GESTIÓN AMBIENTAL: EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, PLANEACIÓN AMBIENTAL, SERVICIO DE ASESORÍA AMBIENTAL, AUDITORIA AMBIENTAL, SERVICIO DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN, SERVICIO DE REPORTE AMBIENTAL, SERVICIO DE SEGURIDAD AMBIENTAL, REHABILITACIÓN AMBIENTAL, CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, CONTAMINACIÓN & IQUEST; DE SUELO, CONTAMINACIÓN DEL AGUA, CONTAMINACIÓN AUDITIVA, CONTAMINACIÓN SUSTANCIAS AUDITIVAS, INSPECCIÓN DE CONTROL Y DE PLAGAS. OBJETO. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASESORÍAS RELACIONADAS CON LA CONTADURÍA PÚBLICA, LA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, INGENIERÍA DE SISTEMAS, INGENIERÍA ELECTRÓNICA INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCIÓN, DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO, PARA LO CUAL PODRÁ HACERSE DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE DELEGADOS. ASÍ MISMO DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA CONTABLE Y ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, REVISORÍA FISCAL, AUDITORIA EXTERNA, AUDITORIA INTERNA AUDITORIA EXTERNA DE GESTIÓN Y RESULTADOS, AUDITORIA DE SISTEMAS, AUDITORIA DE SERVICIOS, AUDITORIA FORENSE, AUDITORIA JURÍDICA Y CONTRACTUAL, ANÁLISIS DE RIESGOS E INCONSISTENCIAS EN EL PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS, ASESORÍAS Y SERVICIOS LEGALES, ASESORAS TRIBUTARIAS, ASESORÍAS Y SERVICIOS DE SISTEMAS CONTABLES Y OPERACIONALES, ASESORÍAS CONTABLES EN, PROYECTOS AUDIOVISUALES, ASESORÍAS Y SERVICIOS DE CONTROL DE GESTIÓN, MONITOREO DE EMPRESAS, ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS, DE BUENAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES; CONSULTORÍAS, INTERVENTORÍAS, MONITOREO DE EMPRESAS, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, Y DESARROLLO DE SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, PREPARACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES, ORGANIZACIÓN DE MÉTODOS, ESTUDIOS ECONÓMICOS, ESTUDIOS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL, ELABORACIÓN DE PROYECTOS, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, EVALUACIÓN DE EMPRESAS, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, ESTUDIOS, DE DIAGNÓSTICOS, ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y PROYECCIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, ANÁLISIS Y A EVALUACIÓN DE CARTERA, PORTAFOLIO DE INVERSIONES, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE INVERSIONES, ESTUDIOS ACTUARIALES, FUSIÓN DE EMPRESAS, DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y EN GENERAL TODA CLASE DE SERVICIOS Y ASESORÍAS EN COSTOS, ASESORÍA EN DIAGNÓSTICO, MEDIACIONES, CONCORDATOS Y LIQUIDACIONES OBLIGATORIAS, ABSORCIÓN Y ESCISIONES, ASESORÍAS EN MEDICINA PREVENTIVA, SALUD OCUPACIONAL Y TODO LO RELACIONADO CON EL RAMO, AUDITORÍA DE CUENTAS POR SERVICIOS DE SALUD, Y TODO LO RELACIONADO CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD Y LA SALUD EN TODAS SUS DIFERENTES ETAPAS. EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ: A) ADQUIRIR Y ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO, ARRENDAR, GRAVAR O ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES, MUEBLES O INMUEBLES. B) CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS U OPERACIONES DE CRÉDITO DE SEGUROS, CON TÍTULOS VALORES, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO O INTERESEN EN TODAS SUS MODALIDADES, CON GARANTÍA O SIN ELLA. C) ADQUIRIR, ORGANIZAR, ABRIR, ADMINISTRAR O ENAJENAR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO TENDIENTES A DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, ABRIR SUCURSALES O AGENCIAS CUANDO ASÍ LO DETERMINE LA JUNTA DIRECTIVA. D) CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL. E) SOMETER A DECISIONES ARBITRALES LOS CONFLICTOS QUE SE SUSCITEN Y EN LAS QUE TENGA INTERÉS LA SOCIEDAD. F) Y EN GENERAL TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS CUYA FINALIDAD SEA EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD G) DICTAR CURSOS Y PROGRAMAS NO FORMALES CON EL FIN COMPLEMENTAR, ACTUALIZAR, SUPLIR CONOCIMIENTOS Y FORMAR ACADÉMICAMENTE A TRAVÉS DE CURSOS CON PROGRAMAS QUE TIENEN UN CARÁCTER ORGANIZADO Y CONTINUO, AUNQUE NO ESTÁN SUJETOS AL SISTEMA DE NIVELES Y GRADOS ESTABLECIDOS EN LA EDUCACIÓN FORMAL. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES; DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS, FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALQUIER ACTIVIDAD SIMILAR, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS, O QUE PERMITAN FACILITAR, O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL LICITA EN COLOMBIA H) CELEBRAR, TODA CLASE DE CONTRATOS DE LA ÍNDOLE DE INGENIERÍA CIVIL, MECÁNICA, ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA, DE PETRÓLEOS, DE MINAS, DE TRANSPORTE, DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SERVICIOS DE PERMISO, SERVICIOS DE MUESTREO Y SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SERVICIOS INTEGRADOS) PRESTAR LOS SERVICIOS DE PEDOLOGÍA BAJO LAS SIGUIENTES MODALIDADES, METEOROLOGÍA, CARTOGRAFÍA, HIDROLOGÍA Y GEOFÍSICA; J) PRESTAR TODA CLASE DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES TALES COMO EDIFICIOS INDUSTRIALES, EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA ,EDIFICIOS DE AGRÍCOLAS, EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS Y PLANTAS INDUSTRIALES. K) DESARROLLAR TODA CLASE DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN PESADA TALES COMO: CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS, REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS, REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN, SERVICIO DE PREPARACIÓN DE TIERRAS, SERVICIOS DE ALQUILER DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S.**

Fecha expedición: 2024/04/12 - 13:22:20 \*\*\*\* Recibo No. S000957874 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240412-0130

**CODIGO DE VERIFICACIÓN RsPvms6Y9D**

MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN, DE COMERCIO ESPECIALIZADO, CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO, SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y RECUBRIMIENTO DE MUROS, SERVICIO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS, SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS EN COMUNICACIONES, INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL, SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA, SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO, SERVICIO DE CARPINTERÍA, SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS, SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO, SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL, SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO, SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIO, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN DE INSTALACIONES E INSTRUMENTACIÓN, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERADOR DE ENERGÍA, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO. L) SUMINISTROS DE COMPONENTES PARA ESTRUCTURAS EDIFICIOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES TALES COMO: ÁNGULOS, VIGAS, HOJA, PLANCHA, PERLES, VARILLAS, PILOTAJE, RIELES, PRODUCTOS ESTRUCTURALES, EJES. N) PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURALES: BLOQUES, LADRILLOS, AZULEJOS. M) CARRETERAS Y PAISAJES DERIVADOS BITUMINOSOS, ASFALTOS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS, MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJISTA, MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS. O) AISLAMIENTO: AISLAMIENTO TÉRMICO, AISLAMIENTO ESPECIAL. P) EQUIPO DE APOYO PARA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO: ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE, COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN, EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN TEMPORALES AL MANTENIMIENTOS) GESTIÓN AMBIENTAL: EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, PLANEACIÓN AMBIENTAL, SERVICIO DE ASESORÍA AMBIENTAL, AUDITORIA AMBIENTAL, SERVICIO DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN, SERVICIO DE REPORTE AMBIENTAL, SERVICIO DE SEGURIDAD AMBIENTAL, REHABILITACIÓN AMBIENTAL, CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, CONTAMINACIÓN &IQUEST;DE SUELO, CONTAMINACIÓN DEL AGUA, CONTAMINACIÓN AUDITIVA, CONTAMINACIÓN SUSTANCIAS AUDITIVAS, INSPECCIÓN DE CONTROL Y DE PLAGAS.

**CERTIFICA - CAPITAL**

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
<b>CAPITAL AUTORIZADO</b>	5.000.000,00	5.000,00	1.000,00
<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	5.000.000,00	5.000,00	1.000,00
<b>CAPITAL PAGADO</b>	5.000.000,00		

**CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL**

ÓRGANOS SOCIALES. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y MANEJO UNA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, UN REPRESENTANTE LEGAL Y SU RESPECTIVO SUPLENTE.

GERENTE Y SUPLENTE. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑIA Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES COMPETE AL GERENTE DE LA SOCIEDAD. EL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES SERÁ REEMPLAZADO POR SU SUPLENTE.

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 1-2017 DEL 27 DE ENERO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 76581 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE JUNIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ARIAS MARIN CARLOS JULIO	CC 10,250,953

**CERTIFICA**



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S.**

Fecha expedición: 2024/04/12 - 13:22:20 \*\*\*\* Recibo No. S000957874 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240412-0130

**CODIGO DE VERIFICACIÓN RsPvms6Y9D**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 002-2019 DEL 21 DE AGOSTO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 83155 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
GERENTE SUPLENTE	ARIAS MARIN GLORIA MARIA	CC 24,314,388

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL GERENTE. SALVO LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS EN RAZÓN DE LA COMPETENCIA ESTABLECIDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, PODRÁ EL GERENTE DE LA SOCIEDAD EN EL EJERCICIO DE SU CARGO, EJECUTAR DE MANERA INDEPENDIENTE CUALQUIER ACTO O CONTRATO DENTRO DE LAS LIMITACIONES Y REQUISITOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, PARA LO CUAL PODRÁ REPRESENTAR JUDICIALMENTE Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA COMPAÑÍA, ENAJENAR BIENES SOCIALES, FUNDAR SOCIEDADES, NEGOCIAR ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS Y EJERCER TODOS LOS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS MISMAS, CONSTITUIR APODERADOS, COMPARECER EN JUICIO, COMPROMETER Y DESISTIR, TOMAR DINERO EN PRÉSTAMO YA SEA CON PERSONAS NATURALES O CON ENTIDADES FINANCIERAS, GIRAR, NEGOCIAR, PROTESTAR, AVALAR Y PAGAR TÍTULOS VALORES U OTROS EFECTOS DE COMERCIO. ADEMÁS, SON ATRIBUCIONES ESPECIALES DEL GERENTE, ENTRE OTRAS, : - CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; - DIRIGIR Y VIGILAR LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA EN TODOS LOS CAMPOS E IMPARTIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS; PARÁGRAFO. COMO ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD, LE CORRESPONDE REALIZAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, VELAR POR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES O ESTATUTARIAS, GARANTIZAR QUE SE PERMITA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS AL CONTADOR, GUARDAR Y PROTEGER LA RESERVA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LA SOCIEDAD, ABSTENERSE DE UTILIZAR INDEBIDAMENTE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA, DAR UN TRATO EQUITATIVO A TODOS LOS ACCIONISTAS Y RESPETAR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE INSPECCIÓN DE TODOS ELLOS, ABSTENERSE DE PARTICIPAR POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA EN INTERÉS PERSONAL O DE TERCEROS, EN ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN COMPETENCIA CON LA SOCIEDAD O EN ACTOS RESPECTO DE LOS CUALES EXISTA CONFLICTO DE INTERESES, SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL SUPLENTE DEL GERENTE. EL SUPLENTE DEL GERENTE SOLO EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA CUANDO ESTÉ SUPLIENDO LA FALTA ABSOLUTA A TEMPORAL DEL GERENTE. EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ESTATUTOS, TENDRÁ TODAS LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL GERENTE DE LA SOCIEDAD Y LAS LIMITACIONES EN EL ARTÍCULO ANTERIOR.

**CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS**

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

\*\*\* **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S  
**MATRICULA** : 125939  
**FECHA DE MATRICULA** : 20071116  
**FECHA DE RENOVACION** : 20240412  
**ULTIMO AÑO RENOVADO** : 2024  
**DIRECCION** : CALLE 23 NUMERO 21-41 EDIF BCH PISO 7 OFC 703  
**BARRIO** : CENTRO  
**MUNICIPIO** : 17001 - MANIZALES  
**TELEFONO 1** : 8900777  
**TELEFONO 2** : 3185471282  
**TELEFONO 3** : 3206719990





**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S.**

Fecha expedición: 2024/04/12 - 13:22:20 \*\*\*\* Recibo No. S000957874 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240412-0130

**CODIGO DE VERIFICACIÓN RsPvms6Y9D**

**CORREO ELECTRONICO** : profescosa@hotmail.com

**ACTIVIDAD PRINCIPAL** : M6920 - ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURIA DE LIBROS, AUDITORIA FINANCIERA Y ASESORIA TRIBUTARIA

**ACTIVIDAD SECUNDARIA** : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

**VALOR DEL ESTABLECIMIENTO** : 420,323,394

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$244,466,624

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : M6920

**CERTIFICA**

ARBITRAMIENTO. LAS DIFERENCIAS QUE SE SUSCITEN ENTRE LOS ACCIONISTAS Y LA SOCIEDAD O ENTRE LOS ACCIONISTAS POR SU CONDICIÓN EN LA SOCIEDAD, DURANTE EL CONTRATO, AL MOMENTO DE DISOLVERSE LA SOCIEDAD O EN EL PERÍODO DE LIQUIDACIÓN, ASÍ COMO LA IMPUGNACIÓN DE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DEBERÁN SER RESUELTAS POR UN TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO CONFORMADO POR UN ÁRBITRO & EL CUAL SERÁ DESIGNADO POR ACUERDO DE LAS PARTES, O EN SU DEFECTO POR EL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO SOCIAL, EL CUAL FALLARÁ EN DERECHO. CONTRA EL LAUDO ARBITRAL PODRÁ INTERPONERSE EL RECURSO DE ANULACIÓN.

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación RsPvms6Y9D

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S.

Fecha expedición: 2024/04/12 - 13:22:21 \*\*\*\* Recibo No. S000957874 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240412-0130

CODIGO DE VERIFICACIÓN RsPvms6Y9D

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*Sandra Salazar*  
SANDRA MARÍA SALAZAR/ARIAS

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

Republica de Colombia  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo  
**UAE - JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA DE REGISTRO**

**1461**

**PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S**

NIT. 900184540-1      **FECHA 12/05/2011**


**RESOLUCION DE INSCRIPCION 165**

**NUMERO DE REGISTRO 1461**

**DIRECTOR GENERAL**  **OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA**      169993

001702

Esta tarjeta es documento público y se expide de conformidad con la ley 43 de 1990, Decreto 1510 de 1998 y Ley 1314 de 2009 e identificada a las entidades que prestan servicios al público en general propio de la ciencia contable. Avise inmediatamente a la UAE - Junta Central de Contadores por escrito al correo [info@jcc.gov.co](mailto:info@jcc.gov.co) en caso de pérdida o sustracción.



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

E 4 1 E 5 5 0 0 9 7 6 2 9 2 0 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que **PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S** con NIT: 900184540 y Tarjeta de Registro No 1461, representada legalmente por el/la señor(a) **CARLOS JULIO ARIAS MARIN**, SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores como **PERSONA JURÍDICA** según consta en la Resolución No 155 de 12/05/2011 y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en **BOGOTA** a los 29 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

37378-T


**CARLOS JULIO ARIAS MARIN**  
C.C. 10250063  
RES. INSCRIPCION 101 DEL 09/12/1993  
UNIVERSIDAD DE MANIZALES



**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA**  
DIRECTOR GENERAL

277982 45276

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 844 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 18 No. 97- 48 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

6810749824A74486

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS JULIO ARIAS MARIN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10250953 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 37378-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Abril de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.250.953**

**ARIAS MARIN**  
APELLIDOS

**CARLOS JULIO**  
NOMBRES

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-ENE-1961**

**MANIZALES**  
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

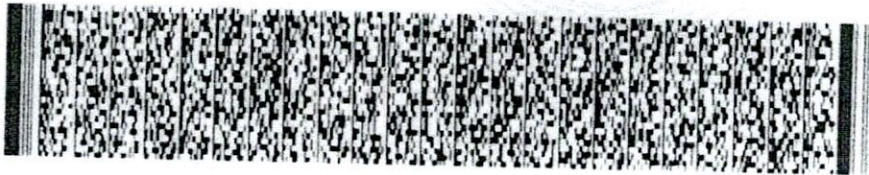
**1.70**  
ESTATURA

**A+**  
G S RH

**M**  
SEXO

**03-MAY-1979 MANIZALES**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Handwritten Signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS BAINDO VAHA



A-0913000-35183141-M-0010250953-20071207

0016207341A 02 217727742





Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14975841301



(415)7707212489984(8020) 000001497584130 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 8 4 5 4 0   1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales	14. Buzón electrónico 1 0
-----------------------------------------------------------------------	------------	-------------------------------------------------------------	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2	63. Formas asociativas 1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	1 2 0 1 7	1 2 0 1 7	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 7   1 1   1 5	2 0 1 7   0 1   2 7	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			
75. Entidad de registro	0 3	0 3	85. Extranjero 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 7   1 1   1 6	2 0 1 7   0 6   0 9	86. Extranjero público 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 1 2 5 9 3 8	0 0 1 2 5 9 3 8	87. Extranjero privado 0 . 0 %
78. Departamento	1 7	1 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	2 0	
Vigencia			
80. Desde			
81. Hasta			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6   1 2   3 1		
2	2 1	2 0 1 7   0 6   0 9		
3	4 9	2 0 1 8   0 1   0 1		
4	1 0 1	2 0 2 1   0 4   0 1		
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14975841301



(415)7707212489984(8020) 000001497584130 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 8 4 5 4 0 1 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales 13. Buzón electrónico 1 0 14. Buzón electrónico

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 1 9 0 7 0 2	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ARIAS	105. Segundo apellido MARIN	106. Primer nombre CARLOS	107. Otros nombres JULIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9	2 0 1 9 0 8 2 1	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ARIAS	105. Segundo apellido MARIN	106. Primer nombre GLORIA	107. Otros nombres MARIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14975841301



(415)7707212489984(8020) 000001497584130 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 1 8 4 5 4 0 | 1

Impuestos y Aduanas de Manizales

1

0

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV-127. Número de tarjeta profesional	
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV-139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 4 3 1 4 3 8 8		1 1 7 2 6 0 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	ARIAS	MARIN	GLORIA	MARIA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento		2 0 2 1 0 4 0 1		

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14975841301



(415)7707212489984(8020) 000001497584130 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 8 4 5 4 0

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento  
Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica

Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría 6 9 2 0

162. Nombre del establecimiento

PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S

163. Departamento

Caldas

164. Ciudad/Municipio

Manizales

165. Dirección

EDIFICIO BCH OFICINA 703

166. Número de matrícula mercantil

0 0 1 2 5 9 3 9

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 0 7 1 1 1 6

168. Teléfono

8 8 0 9 9 5 2

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de abril de 2024, a las 09:32:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001845401
Código de Verificación	9001845401240412093210

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUNTES  
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 08 de abril de 2024, a las 14:04:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10250953
Código de Verificación	10250953240408140426

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

Generó: WEB



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 245037944



PIB

09:34:22

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A. / identificado(a) con NIT número 9001845401:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES /

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 244735583



PIB

14:02:04

Hoja 1 de 01

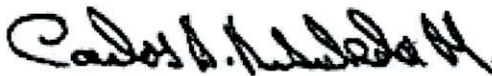
Bogotá DC, 08 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS JULIO ARIAS MARIN Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10250953: ✓

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 11:59:32 AM horas del 12/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **10250953**

Apellidos y Nombres: **ARIAS MARIN CARLOS JULIO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE PROFESCO  
CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S.**

De acuerdo con los informes suministrados y los documentos exhibidos por **LA EMPRESA PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S.**, identificada con NIT. 900.184.540-1, bajo la gravedad de juramento.

**CERTIFICA QUE:**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de diciembre de 2002 y conforme a la Ley 100 de diciembre de 1993, la Entidad se encuentra a paz y salvo con el pago de los **Aportes de Seguridad Social, Aportes Parafiscales, y Riesgos Laborales** sobre la nómina a su cargo de los último seis (6) meses, con ultimo fecha de pago correspondiente al corte de operaciones de:

Febrero de 2024  
Marzo de 2024

Periodo de Pensión  
Periodo de Salud

Hace parte integral de la presente certificación el comprobante de pago - planilla No. 29347915 con fecha de pago 19/03/2024 donde se evidencia el pago de dichos aportes y se incluyen los pagos de ARL, PENSION Y SALUD.

Para constancia se firma en Manizales - Caldas a los dieciséis (16) días del mes de abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024).



---

**CARLOS JULIO ARIAS MARIN**  
Representante Legal  
**PROFESCO S.A.S.**

ELABORO: JAC  
REVISO Y APROBO: CJAM

Se certifica que la empresa PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES SAS, identificada con NI-900184540 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL	
Período pensión: 2024-01	230201	800229739	PROTECCION	3	10	624.000	5.700	629.700	
Período salud: 2024-02	EPS005	800251440	SANITAS	1	10	52.000	500	52.500	
Planilla Nro.: 29063941 Tipo E	EPS010	800088702	EPS SURA	3	10	156.000	1.500	157.500	
Clase de aportante: B	14-23	860011153	POSITIVA	4	10	27.200	300	27.500	
Fecha transacción: 2024-02-19	CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	4	10	208.000	1.900	209.900	
Banco: BANCOLOMBIA	PASENA	899999034	SENA	0	10	0	0	0	
Transacción: 464216860	PAICBF	899999239	ICBF	0	10	0	0	0	
	PAESAP	899999054	ESAP	0	10	0	0	0	
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	10	0	0	0	
<b>GRAN TOTAL</b>									<b>\$ 1.077.100</b>

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL	
Período pensión: 2024-03	230201	800229739	PROTECCION	3	0	443.800	0	443.800	
Período salud: 2024-04	EPS005	800251440	SANITAS	1	0	52.000	0	52.000	
Planilla Nro.: 29347915 Tipo E	EPS010	800088702	EPS SURA	3	0	111.000	0	111.000	
Clase de aportante: B	14-23	860011153	POSITIVA	4	0	21.400	0	21.400	
Fecha transacción: 2024-03-19	CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	4	0	163.000	0	163.000	
Banco: BANCO DAVIVIENDA S.A.	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0	
Transacción: 523369395	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0	
	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0	
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0	
<b>GRAN TOTAL</b>									<b>\$ 791.200</b>



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)  
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S		NIT No. 900.184.540-1	
SIGLA PCYA S.A.S		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRC ¿CUÁL? _____		TIPO <input type="checkbox"/> 0 <input checked="" type="checkbox"/> 8 (VER AL RESPALDO)	
CLASE <input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 6 (VER AL RESPALDO)			
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS COLOMBIA		DEPARTAMENTO CALDAS	
MUNICIPIO MANIZALES		DIRECCIÓN CALLE 23 No. 21-21 OFICINA 703	
TELÉFONOS 890-07-77 318-547-1282		FAX	
		APARTADO AÉREO	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 REVISORIA FISCAL	2 FORTALECIMIENTO DE NIIF - NICSP
3 ASESORIAS CONTABLES	4 AUDITORIAS EXTERNAS
5 CONSULTORIAS	6 ASESORIA TRIBUTARIA

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	X		886-7080	31/03/2023	\$84.000.000
TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES	X		878-5641	31/03/2024	\$6.945.000
CORPOCALDAS	X		884-14-09	28/02/2023	\$75.000.000
ASSBASALUD E.S.E.	X			31/01/2023	\$27.497.064
AQUAMANA E.S.P.	X		877-1397	31/12/2022	\$24.483.336

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO ARIAS	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) MARIN	NOMBRES CARLOS JULIO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>	10.250.953	Representante Legal <input type="checkbox"/> Apoderado <input checked="" type="checkbox"/>	\$ SIN CUANTIA

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI  NO  ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 01/01/2024
-------	--------------------------------------

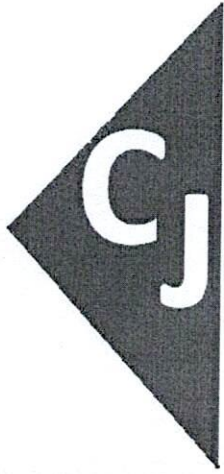
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA
---------------------------------------	----------------

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001



**CARLOS JULIO ARIAS MARIN**

Niif - Nicsp

Parque Bolívar, Calle 23 N° 21 – 41 Edificio B.C.H Oficina 703 Manizales - Caldas  
Guayacanes carrera 23b N° 65a - 56 Manizales - Caldas



**CARLOS JULIO ARIAS MARIN**  
Niif -Nicsp

**CARLOS JULIO ARIAS  
MARIN**  
Contador Público



#### 1. INFORMACIÓN PERSONAL

---

NOMBRE	Carlos Julio Arias Marín
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	10.250.953 de Manizales
LIBRETA MILITAR	10.250.953 2da Clase
TARJETA PROFESIONAL	37378-T
LUGAR DE NACIMIENTO	Manizales
FECHA DE NACIMIENTO	11 de enero de 1961
ESTADO CIVIL	Casado
DIRECCION RESIDENCIA	Calle 8ª No. 7 – 27
DIRECCION OFICINA	Calle 23 No 21-41 Of. 703
TELEFONO OFICINA	8 90-07-77
CELULAR	320 671 99 90



**CARLOS JULIO ARIAS MARIN**  
Niif -Nicsp

## **2. INFORMACIÓN ACADEMICA**

---

### **PRIMARIA**

Escuela Miguel Antonio caro 1.972

### **SECUNDARIA**

Colegio Gerardo Arias Ramírez 1.981

### **UNIVERSITARIOS**

Universidad de Manizales Contaduría  
Pública  
1.991

### **TESIS DE PREGRADO**

Reportes Estadísticos como Base para Una Contabilidad Agrícola" Universidad de Manizales

### **ESPECIALIZACIONES**

- **Especialización en legislación tributaria y de aduanas. Universidad de Caldas.**

**Seminario de Grado:** Con énfasis en **derecho tributario internacional, Normas internacionales y Estandarización de la contabilidad.**

- **Especialista en Contabilidad Pública Universidad de Manizales.**

**Trabajo de Grado:** Reestructuración administrativa Hospital San José de Belalcázar.

- **Especialización en Ciencias Fiscales Universidad Antonio Nariño.**

**TESIS:** Control fiscal planes de desarrollo a partir de las cuentas de planeación y presupuesto de la contabilidad pública.

- **Especialización en Auditoría y Control Fiscal Universidad Antonio Nariño.**



**CARLOS JULIO ARIAS MARIN**  
Niif -Nicsp

### **SEMINARIOS, DIPLOMADOS Y CONGRESOS**

- Diplomado Régimen de Contabilidad Pública para entidades del Gobierno – Resolución 533 de 2015 - **Contaduría General de la Nación en Convenio con la Universidad EAN.**
- Diplomado Régimen de Contabilidad Pública para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público – Resolución 414 de 2014- **Contaduría General de la Nación en Convenio con la Universidad EAN.**
- "Obligaciones de las entidades y actualización normativa en contabilidad pública".
- Actualización tributaria - **cijuf- (anualmente)**
- Taller "fundamentos en control interno" **acae (Manizales).**
- Teórico-práctico saneamiento contable ley 716 de 2001. Asti de Colombia (Pereira). **Contaduría General de la Nación.**
- III Congreso nacional de contabilidad pública "el control interno contable". **Contaduría General de la Nación (Bogotá D.C.)**
- Taller nacional "nuevo régimen tarifario de los servicios de acueducto y alcantarillado" **fundasuperior (Bogotá D.C.)**
- "Reforma tributaria años 1.996, 2.002, 2.003, 2.004". **Centro Interamericano Jurídico – Financiero.**
- Taller "La contabilidad pública y el cumplimiento de obligaciones de información en los departamentos de Caldas y Risaralda. **Contaduría General de la Nación.**
- "La Contraloría hacia el tercer milenio" **Contraloría General de Caldas.**





**CARLOS JULIO ARIAS MARIN**  
Niif -Nicsp

- "Segundo congreso nacional de contabilidad pública". **Contaduría General de la Nación.**
- "V encuentro nacional de control interno". **Comité Interinstitucional Nacional de Control Interno.**
- "encuentro regional de control interno". **Ministerio del Medio Ambiente.**
- Taller de capacitación y actualización en "Contabilidad pública hospitalaria". **Dirección Seccional de Salud.**
- Seminario Taller "Contabilidad Pública de calidad para una gestión territorial transparente, eficaz y participativa". **Contaduría General de la Nación.**
- "Construcción participativa para la regulación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en Colombia". **Cámara de Comercio de Dosquebradas, Acuaseo, Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.**
- "Actualización en IVA". **Practica experiencia corporativa internacional.**
- Seminario Taller "Actualización en contratación administrativa". **Gobernación de Caldas.**
- Congresos y Seminarios de actualización **Contaduría General de la Nación.**



**CARLOS JULIO ARIAS MARIN**  
Niif -Nicsp

### **3. INFORMACIÓN LABORAL**

---

#### **REVISORIAS, ASESORIAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS:**

- **MANIZALES (Revisoría Fiscal)**

Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
Corporación Autónoma Regional de Caldas "CORPOCALDAS".  
Atención seguridad social bienestar salud empresa social del estado  
"ASSBSALUD E.S.E"  
Hospital de Caldas E.S.E  
Terminal de Transportes de Manizales S.A.  
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales.  
Caja de la Vivienda Popular  
Zona Franca S.A.S

- **MUNICIPIO DE VICTORIA – CALDAS (Asesoría Contable).**

Alcaldía Municipal de  
Victoria Colegio Integrado  
San Pablo

- **Empresa Municipal de Aseo de Victoria – EMAV S.A. E.S.P.  
(Revisoría Fiscal)**

Hospital San Simón  
Ferretería Humpalo

- **MUNICIPIO DE BELALCAZAR – CALDAS (Asesoría Contable)**

Alcaldía Municipal de Belalcázar  
Hospital San José  
Colegio Integrado Cristo Rey  
Asociación Antena Parabólica Balcón del Paisaje

- **VILLAMARIA - CALDAS**

Empresa de Servicios Públicos de Villamaría AQUAMANA  
E.S.P. (Revisoría Fiscal)  
Colegio Gerardo Arias Ramírez (Asesoría Contable)



**CARLOS JULIO ARIAS MARIN**  
Niif -Nicsp

- **LA DORADA – CALDAS (Asesoría Contable)**

Sociedad Alfa T.V. Dorada y Cía. Ltda.  
Instituto de Educación Roza Capera E.A.T. "INERCA"  
Empresa de Servicios de Aseo de la Dorada S.A. E.S.P.

- **SUPIA – CALDAS (Asesoría Contable)**

Alcaldía Municipal

- **ANSERMA – CALDAS (Asesoría Contable)**

Alcaldía de Anserma  
Escuela Normal Superior Rebeca Sierra Cardona.

- **RIOSUCIO – CALDAS (Asesoría Contable)**

Instituto Nacional Los Fundadores

- **SAN JOSE – CALDAS (Asesoría Contable)**

Alcaldía Municipal de San José

- **MANZANARES – CALDAS (Asesoría Contable)**

Municipal de Manzanares Hospital

- **MARSELLA – RISARALDA (Asesoría Contable)**

Alcaldía Municipal de Marsella  
Hospital San José  
Empresa de Servicios Públicos de Marsella "EMPUMAR E.S.P."

- **QUINCHIA – RISARALDA (Asesoría Contable)**

Alcaldía Municipal

- **BOGOTA D.C. (Asesoría Contable)**

Ministerio de Agricultura convenio con IICA Interventoría Programa de Oportunidades Rurales.



**CARLOS JULIO ARIAS MARIN**  
Niif -Nicsp

#### **4. REFERENCIAS PERSONALES**

---

**Alberto Arango Ferrer**  
Consultor Financiero  
311-531-3316

**Duván Cano Pérez**  
Contador Público  
8-843840  
320-651-5594

**Olga Patricia Echeverri Giraldo**  
Auditora  
Contraloría General de Caldas  
321-814- 2282

**Carlos Alberto Soto Ramírez**  
Contador Público  
316-259-8663

**Carlos Manuel Llano Ázate**  
Ex Contralor General Departamento de Caldas  
314-812-79-00



**CARLOS JULIO ARIAS MARIN**  
Niif -Nicsp

## **5. REFERENCIAS LABORALES**

---

**Javier Mauricio García**  
**Chiquito**

Asesor Relaciones Internacionales, Gobernación del Departamento de Caldas  
310-679-3438

**Cristian Henao Restrepo**

Jefe Financiero, Gobernación del Departamento de Caldas  
318-397-3286

**Libardo Uribe García**

Ex Alcalde Municipal Victoria  
(Caldas) 312-272-6685

**Héctor Alfonso Montes**

Correa Alcalde Municipal San  
José (Caldas) 310-414-0470

**Rogelio Pineda Jaramillo**

Ex Alcalde Municipal Belalcázar  
(Caldas) 317-576-6810

**Uriel Ortiz Castro**

Ex Alcalde Municipal Marmato  
(Caldas) 312-773-5504

**Grace Nohelia Triana Hernández**

Ex Gerente Emav S.A.  
E.S.P. 311-710-6086

**Gerardo Antonio Ramírez Gómez**

Ex Gerente  
AQUAMANÀ E.S.P  
314-616-2654

**Carlos Arturo Agudelo Montoya**

Ex Gerente Empocaldas S.A. E.S.P  
315-601-9684



**CARLOS JULIO ARIAS MARIN**  
Niif -Nicsp

**Juan David Arango Gartner**  
Director Corpocaldas  
310-514-4395

## 6. CONSTANCIA

Para efectos legales, hago constar que la información suministrada en esta hoja de vida es totalmente cierta. (Artículo 62, numeral 1 del Código Sustantivo del Trabajo)

Puede ser verificada a cabalidad.

**CARLOS JULIO ARIAS MARIN**  
Cajuam2017@gmail.com  
320-671-99-90



EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

CERTIFICA QUE:

El profesional en Contaduría Pública **CARLOS JULIO ARIAS MARÍN**, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.250.953, ha prestado sus servicios a nuestra empresa mediante los siguientes contratos:

1. Contrato 0181 para "Realizar la Revisoria Fiscal y su suplencia para la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas – Empocaldas S.A. para el periodo comprendido entre 01 de abril del 2011 y el 31 de diciembre de 2011." Por un valor de 44.100.000 Incluido IVA.
2. Contrato 0016 para "Prestacion del servicio de Revisoria Fiscal y Suplente." Por un valor de 14.700.000 para el periodo comprendido entre 02 de enero del 2012 y el 31 de marzo de 2012
3. Prorroga N° 1 y Adicion
4. N° 1 al contrato N° 0016 de 2012 "Prestación del servicio de Revisoria Fiscal y Suplente." Por valor de 4.900.000 para el periodo comprendido entre 01 de abril del 2012 y el 30 de abril de 2012.
5. Prorroga N° 2 y Adición N° 2 al contrato N° 0016 de 2012 "Prestacion del servicio de Revisoria Fiscal y Suplente." Por valor de 2.450 000 para el periodo comprendido entre 01 de mayo del 2012 y el 15 de mayo de 2012.
6. Contrato 0162 Prestación del servicio de "Revisoria Fiscal y Suplente " Por valor de 4.900.000 para el periodo comprendido entre 16 de mayo del 2012 y el 15 de junio de 2012.
7. Prorroga N° 1 y Adición N° 1 al contrato N° 0162 de 2012 "Prestación del servicio de Revisoria Fiscal y Suplente " Por un valor de 2.450 000 para el periodo comprendido entre 16 de junio del 2012 y el 30 de junio de 2012

451



Gobernación  
de CALDAS  
EXCMA. DEPARTAMENTO DE CALDAS

Carrera 23 # 75-02 Manizales Caldas  
PBX: +57(6) 816 7021  
NIT: 900 803 230-9  
empoc@empocaldas.com.co  
www.empocaldas.com.co



200





8. Contrato N° 32 Prestación del servicio de "Revisoria Fiscal y Suplente." Por valor de 15.000.000 para el periodo comprendido entre 01 de enero del 2016 y el 31 de marzo de 2016
9. Prorroga N° 1 y Adición N° 1 al contrato N° 032 de 2016 "Prestación del servicio de Revisoria Fiscal y Suplente." Por un valor de 5.000.000 para el periodo comprendido entre 01 de abril del 2016 y el 30 de Abril de 2016.
10. Prorroga N° 2 y Adición N° 2 al contrato N° 032 de 2016 "Prestación del servicio de Revisoria Fiscal y Suplente." Por un valor de 2.500.000 para el periodo comprendido entre 01 de Mayo del 2016 y el 15 de Mayo de 2016
11. Contrato N° 155 Prestación del servicio de "Revisoria Fiscal y Suplente." Por valor de 37.500.000 para el periodo comprendido entre 16 de mayo del 2016 y el 31 de diciembre de 2016
12. Prorroga N° 1 y Adición N° 1 al contrato N° 155 de 2016 "Prestación del servicio de Revisoria Fiscal y Suplente." Por un valor de 15.000.000 para el periodo comprendido entre 01 de enero del 2017 y el 31 de Marzo de 2017

Se da constancia que los contratos fueron liquidados, terminados y recibidos a satisfacción en su totalidad

Dado en Manizales, a los 01 días del mes de marzo de 2017

Cordialmente,

  
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA  
Gerente

  
MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA  
Jefe Departamento Administrativo y Fio

452



Gobernación  
de CALDAS

DATA SUICRE SUICRE SUICRE

Carrera 33 # 75-82 Manizales, Caldas  
PBX: (+576) 656 7000  
NIT: 890 803 239 9  
empoc@empocaldas.com.co  
www.empocaldas.com.co



103

201





EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA AQUAMANA E.S.P.

**CERTIFICA QUE:**

Que la firma PROFESCO por medio de su representante legal el profesional en Contaduría Pública CARLOS JULIO ARIAS MARÍN, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.250.953, ha prestado sus servicios a nuestra empresa mediante:

Orden de Prestación de Servicio del 01 de enero de 2011 al 30 de abril del 2011 y por el contrato de Consultoría No.2011-032, con el Objeto: **REVISORIA FISCAL DE LA EMPRESA AQUAMANA E.S.P. COMO ORGANO EXTERNO DE FISCALIZACION CON SUJECION A LAS NORMAS DE AUDITORIA EXIGIDAS PARA ESTE TIPO DE EMPRESA**, fecha de inicio 02 de Mayo de 2011 y fecha de Terminación 31 de Diciembre de 2011, así mismo.

Contrato No. 2012-003 con objeto: **REVISORIA FISCAL DE LA EMPRESA AQUAMANA E.S.P. COMO ORGANO EXTERNO DE FISCALIZACION CON SUJECION A LAS NORMAS DE AUDITORIA EXIGIDAS PARA ESTE TIPO DE EMPRESA** Fecha de Inicio 02 de enero a 30 de Abril de 2012, y mediante Orden de Prestación de Servicio del 01 de Mayo al 31 de Diciembre de 2012.

Contrato No. 2013-005 con objeto: **REVISORIA FISCAL DE LA EMPRESA AQUAMANA E.S.P. COMO ORGANO EXTERNO DE FISCALIZACION CON SUJECION A LAS NORMAS DE AUDITORIA EXIGIDAS PARA ESTE TIPO DE EMPRESA** Fecha de Inicio 02 de enero a 30 de Abril de 2013, y mediante Orden de Prestación de Servicio del 01 de Mayo al 31 de Diciembre de 2013.

Contrato No. 2014-011 con objeto: **REVISORIA FISCAL DE LA EMPRESA AQUAMANA E.S.P. COMO ORGANO EXTERNO DE FISCALIZACION CON SUJECION A LAS NORMAS DE AUDITORIA EXIGIDAS PARA ESTE TIPO DE EMPRESA** Fecha de Inicio 02 de enero a 31 de Julio de 2014, y Contrato No. 2014-031 del 01 de agosto al 31 de Diciembre de 2014.

Contrato No. 2015-003 con objeto: **REVISORIA FISCAL DE LA EMPRESA AQUAMANA E.S.P. COMO ORGANO EXTERNO DE FISCALIZACION CON SUJECION A LAS NORMAS DE AUDITORIA EXIGIDAS PARA ESTE TIPO DE EMPRESA** Fecha de Inicio 02 de enero a 31 de Diciembre.

Contrato No. 2015-003 con objeto: **REVISORIA FISCAL DE LA EMPRESA AQUAMANA E.S.P. COMO ORGANO EXTERNO DE FISCALIZACION CON SUJECION A LAS NORMAS DE AUDITORIA EXIGIDAS PARA ESTE TIPO DE EMPRESA** Fecha de Inicio 02 de enero a 31 de Diciembre.

Contrato No. 2016-003 con objeto: **REVISORIA FISCAL DE LA EMPRESA AQUAMANA E.S.P. COMO ORGANO EXTERNO DE FISCALIZACION CON SUJECION A LAS NORMAS DE AUDITORIA EXIGIDAS PARA ESTE TIPO DE EMPRESA** Fecha de Inicio 02 de abril 30.

Contrato 2016-022 de abril a diciembre 31



*Amor por lo Nuestro*

NIT 810.001-898-1 NUIR: 1-17873000-1 VILLAMARÍA (CALDAS)  
TELEFAX 8771397-PLANTA 8705131 SERVICIO AL CLIENTE 018000413711 /8771495



Contrato No. 2017-009 con objeto: **REVISORIA FISCAL DE LA EMPRESA AQUAMANA E.S.P. COMO ORGANO EXTERNO DE FISCALIZACION CON SUJECION A LAS NORMAS DE AUDITORIA EXIGIDAS PARA ESTE TIPO DE EMPRESA** Fecha de Inicio 02 de enero a 31 de Marzo. Contrato 2017-020 del 02 de mayo al 31 de julio. Contrato 2017-027 de agosto a 31 de diciembre.


Contrato No. 2018-003 con objeto: **REVISORIA FISCAL DE LA EMPRESA AQUAMANA E.S.P. COMO ORGANO EXTERNO DE FISCALIZACION CON SUJECION A LAS NORMAS DE AUDITORIA EXIGIDAS PARA ESTE TIPO DE EMPRESA** Fecha de Inicio 03 de enero al 31 de Diciembre.

Y en la actualidad posee el Contrato No. 2019-001 PS con objeto: **REVISORIA FISCAL DE LA EMPRESA AQUAMANA E.S.P. COMO ORGANO EXTERNO DE FISCALIZACION CON SUJECION A LAS NORMAS DE AUDITORIA EXIGIDAS PARA ESTE TIPO DE EMPRESA** Fecha de Inicio 03 de enero al 31 de Diciembre

1. Dictaminar los Estados Financieros de la entidad.
2. Revisar y Evaluar Sistemáticamente los Componentes y Elementos que integran el control interno en forma oportuna e independiente en los términos de ley.
3. Revisar la aplicación de los Estatutos de la Empresa y expedir pronunciamientos profesionales.
4. Apoyar las decisiones tomadas por la alta dirección de la entidad.
5. Evaluar, analizar, y dictaminar los hechos pasados, futuros y presentes de la empresa.
6. Evaluar los riesgos de la empresa.
7. Realizar las actividades de auditoría financiera, Auditoría de gestión, Auditoría de cumplimiento, y auditoría de control interno.
8. Colaborar en la rendición de informes solicitados por entes de control.
9. Velar por la adecuada contabilidad de la entidad, impartiendo Instrucciones necesarias para dicho fin.
10. Verificar el inventario de bienes de la entidad, y procurar por sus medidas de conservación y seguridad.
11. Coordinar todo lo relacionado con las Normas Internacionales de Información financieras NIIF – NICSP.

Dado en Villamaría, a los 23 días del mes de Diciembre de 2019.

Cordialmente,

  
**JUAN SEBASTIAN IDARRAGA ARIAS**  
Gerente

  
Proyecto: Lucelly F.J.



*Amor por lo Nuestro*

NIT 810.001-898-1 NUJIR: 1-17873000-1 VILLAMARIA (CALDAS)  
TELEFAX 8771397-PLANTA 8705131 SERVICIO AL CLIENTE 018000413711 /8771495

## LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL HOSPITAL DE CALDAS E.S.E

### CERTIFICA

Que el profesional en Contaduría Pública Carlos Julio Arias Marín identificado con c.c 10.250.953 representante legal de la firma PROFESCO ,Consultores y Auditores S.A, ha prestado los servicios a nuestra empresa mediante os siguientes contratos cuyo objeto ha sido el siguiente

**OBJETO DEL CONTRATO:** Revisoría Fiscal para el HOSPITAL DE CALDAS E.S.E

Contrato 006-2016: febrero 16 de 2016 a Dic 31 de 2016 Valor \$ 16.852.500  
Contrato 015-2017: febrero 17 de 2017 a Dic 31 de 2017 Valor \$ 17.893.439  
Contrato 016-2018: febrero 01 de 2018 a Dic 31 de 2018 Valor \$ 20.401.062  
Contrato 019-2019: febrero 08 de 2019 a Dic 31 de 2019 Valor \$ 21.120.000

Para constancia se firma en Manizales a los 02 días del mes Marzo de 2020.

Atentamente.



Monica Maria Cardona Giraldo  
Profesional Universitaria

LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S-- ERUM S.A.S  
NIT. 810.000.319-2

CERTIFICA

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales S.A.S – Erum S.A.S, certifica que el señor CARLOS JULIO ARIAS MARÍN identificado con cedula de ciudadanía 10.250.953 expedida en Manizales y quien presto sus servicios como revisor fiscal, por medio de los contratos de la firma PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S.:

- Contrato No 127-2017

El objeto PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES para realizar la labor de revisorfa fiscal, a libros, documentos y operaciones estados financieros, movimientos financieros y contables de la ERUM LTDA, y las demás funciones inherentes a su cargo, especialmente las contenidas en los art 203 al 217 del código del comercio.

Fecha de inicio: 10 de Noviembre de 2017

Fecha de terminación: 30 de Diciembre de 2017

Valor del contrato: TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$3.986.666)

Estado del contrato: ejecutado

- Contrato No 020-2018

El objeto PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES para realizar la labor de revisorfa fiscal, a libros, documentos y operaciones estados financieros, movimientos financieros y contables de la ERUM LTDA, y las demás funciones inherentes a su cargo, especialmente las contenidas en los art 203 al 217 del código del comercio.

Fecha de inicio: 23 de enero de 2018

Fecha de terminación: 31 de Marzo de 2018

Valor del contrato: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$10.434.780)

Estado del contrato: ejecutado

- Contrato No 117-2018



El objeto PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES para realizar la labor de revisoría fiscal, a libros, documentos y operaciones estados financieros, movimientos financieros y contables de la ERUM LTDA, y las demás funciones inherentes a su cargo, especialmente las contenidas en los art 203 al 217 del código del comercio.

Fecha de inicio: 7 de septiembre de 2018

Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2018

Valor del contrato: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$10.434.780)

Estado del contrato: ejecutado

- Contrato No 011-2019

El objeto PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES para realizar la labor de revisoría fiscal, a libros, documentos y operaciones estados financieros, movimientos financieros y contables de la ERUM LTDA, y las demás funciones inherentes a su cargo, especialmente las contenidas en los art 203 al 217 del código del comercio.

Fecha de inicio: 28 de enero de 2019

Fecha de terminación: 30 de abril de 2019

Valor del contrato: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$10.434.780)

Estado del contrato: ejecutado

Para constancia se firma a los dos (02) días del mes de marzo del año 2020.

  
NATALIA GUTIÉRREZ ARCOS  
Secretaria General (E)

  
Elaboro y reviso: Samir Stiffen Reyes Saldarriaga



## EL SUSCRITO GERENTE

### CERTIFICA:

Que la firma Profesco Consultores y Auditores S.A.S., con Nit 900.184.540, representada legalmente por el Doctor Carlos Julio Arias Marín, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 10.250.953 de Manizales, ha prestado los servicios de Revisoría Fiscal a la Terminal de Transportes de Manizales S.A., mediante los siguientes contratos:

1. Contrato Nro. JU-1200-2-2-013-2016, Prestación de servicios profesionales de Revisoría Fiscal, por el periodo comprendido entre el 1 de abril al 31 de diciembre de 2016.

2. Contrato Nro. JU-1200-2-2-001-2017, Prestación de servicios profesionales de Revisoría Fiscal, por el periodo comprendido entre el 2 de enero al 31 de marzo de 2017

3. Contrato Nro. JU-1200-2-2-023-2017, Prestación de servicios profesionales de Revisoría Fiscal, por el periodo comprendido entre el 1 de abril al 31 de diciembre de 2017.

5. Contrato Nro. JU-1200-2-2-001-2018, Prestación de servicios profesionales de Revisoría Fiscal, por el periodo comprendido entre el 2 de enero al 31 de marzo de 2018.

6. Contrato Nro. JU-1200-2-2-016-2018, Prestación de servicios profesionales de Revisoría Fiscal, por el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de noviembre de 2018.

7. Contrato Nro. JU-1200-2-2-059-2018, Prestación de servicios profesionales de Revisoría Fiscal, por el periodo comprendido entre el 1 de diciembre del 2018 al 31 de marzo de 2019.

8. Contrato Nro. JU-1200-2-2-013-2019, Prestación de servicios profesionales de Revisoría Fiscal, por el periodo comprendido entre el 1 de abril al 31 de diciembre de 2019.

**Aquí el servicio no es pasajero, es constante.**

Carrera 43 No. 65-100 Los Cambules Teléfonos 8785641 – 8787858 – 8787832 Fax 8787158  
Email – [gerencia@terminaldemanizales.com.co](mailto:gerencia@terminaldemanizales.com.co)  
[www.terminaldemanizales.com.co](http://www.terminaldemanizales.com.co)



9. Contrato Nro. JU-1200-2-2-001-2020, Prestación de servicios profesionales de Revisoría Fiscal, por el periodo comprendido entre el 2 de enero al 31 de marzo del 2020.

DAVID ISLEN RAMIREZ GARCIA  
Gerente

MYRIAM CONSUELO CARDENAS A.  
Profesional Universitaria Dependencia  
de Contabilidad y Presupuesto.  
Interventora.

**Aquí el servicio no es pasajero, es constante.**

Carrera 43 No. 65-100 Los Cambulos Teléfonos 8785641 – 8787858 – 8787832 Fax 8787158  
Email – [gerencia@terminaldemanizales.com.co](mailto:gerencia@terminaldemanizales.com.co)  
[www.terminaldemanizales.com.co](http://www.terminaldemanizales.com.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.250.953**

**ARIAS MARIN**  
APELLIDOS

**CARLOS JULIO**  
NOMBRES

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-ENE-1961**

**MANIZALES**  
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

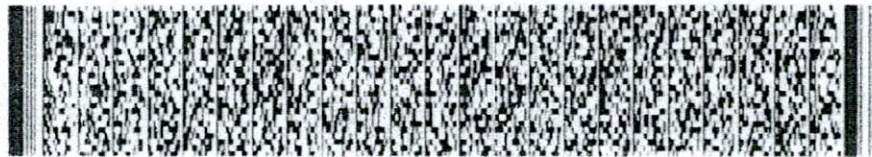
**1.70**  
ESTATURA

**A+**  
G S RH

**M**  
SEXO

**03-MAY-1979 MANIZALES**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Handwritten Signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VAHA



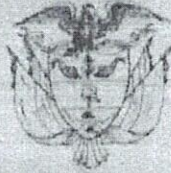
A-0913000-35 163141-M-0010250953-20071207

0016207341A 02 217727742



En nombre de la

# REPUBLICA DE COLOMBIA



Y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, la Fundación

## UNIVERSIDAD DE MANIZALES

Reconocida por Resolución No. 0314 del 21 de Enero de 1983

Confiere a:

### Carlos Julio Arias Marín

Identificado con C.C. 10.250.953 de Manizales el Título de

## CONTADOR PUBLICO

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente Diploma en la ciudad de Manizales, el 24 de Septiembre de 1993.

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD



VICE RECTOR ACADÉMICO



DECANO DE LA FACULTAD



SECRETARIO GENERAL



GOBERNADOR DE DEPARTAMENTO

SECRETARIO DE EDUCACION

Registrado al folio 2 del libro de Diplomas No. 171 Manizales de 1993

FUNDACION UNIVERSIDAD DE MANIZALES

ACTA DE GRADO No. 4919

FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA

El día veinticuatro (24) días del mes de septiembre de mil novecientos  
noventa y tres (1993).

La Universidad de Manizales por  
intermedio de su Rector y Decano de la Facultad de Contaduría  
Pública, confiere el título de **CONTADOR PUBLICO**

al Excmo. Sr. **CARLOS JULIO ARIAS MARIN**

identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 10.250.953 expedida en Manizales.

El Excmo. Sr. Carlos Julio Arias Marin cumplió todos los requisitos legales, estatutarios y reglamentarios de

la Ley 1172 de 1992. De conformidad con la Resolución No. 092 de sept. 17/93 expedida por el Rector

se otorga el otorgamiento del mencionado título.

Tras el Juramento de rigor, el Señor Rector le hizo entrega del Diploma registrado  
en el Folio No. 391

Para constancia se firma y sella la presente Acta en Manizales a los veinticuatro

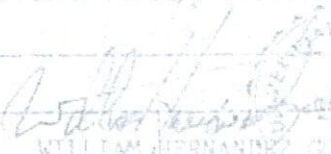
(24) días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres (1993).

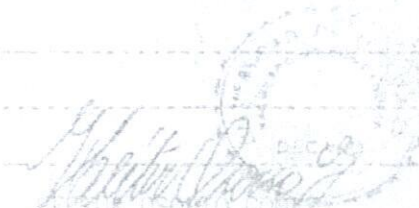
El Excmo. Sr. Carlos Julio Arias Marin cumplió los siguientes requisitos: Registro civil de nacimiento,

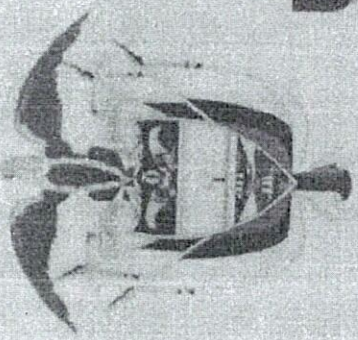
Registro de título de bachiller expedida por Secretaría de Educación (folio 132-1,

libro 5 del 30 de nov. 92). Presentó y aprobó trabajo de grado titulado: "Reportes contables

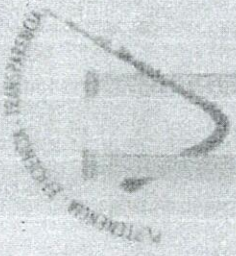
distintos como base para una contabilidad agrícola".

  
WILLIAM HERNANDEZ GOMEZ  
RECTOR

  
DECANO DE LA FACULTAD



En nombre de la  
**REPUBLICA DE COLOMBIA**



por autorización del Ministerio de Educación Nacional, la  
**UNIVERSIDAD DE MANIZALES**

**UNIVERSIDAD  
DE  
MANIZALES**

Reconocida por Resolución No. 2317 del 7 de Abril de 1992  
Confiere a:

*Carlos Julio Arias Marín*

Identificado con C.C. 10.250.953 de Manizales el Título de

*Especialista en Contabilidad Pública*

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente Diploma en la ciudad de Manizales, el 28 de Junio de 2002

*[Signature]*  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DE LA FACULTAD

*[Signature]*  
EDITH

VICE-RECTOR ACADEMICO

*[Signature]*

SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD DE MANIZALES

ACTA DE GRADO No. 614  
ESPECIALIZACION

En la ciudad de Manizales, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil dos (2002), LA UNIVERSIDAD DE MANIZALES, realizó Ceremonia de Grado presidida por el señor Rector y el Secretario General de la Universidad de Manizales, con el fin de conferir el título de **ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD PUBLICA** a l(a) egresado(a) **CARLOS JULIO ARIAS MARIN** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 10.250.953 expedida en Manizales, quien cumplió todos los requisitos legales, estatutarios y reglamentarios de la UNIVERSIDAD. De conformidad con la Resolución No. 049 del 20 de junio de 2002, el Rector aprobó el mencionado título.


Tomado el juramento de rigor, el señor Rector le hizo entrega del DIPLOMA registrado en el folio No.388 libro de Especializaciones y Maestrias

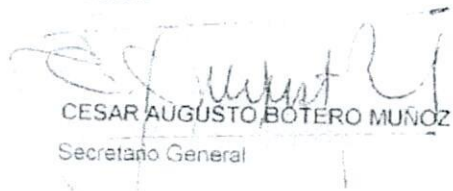
Se firma la presente Acta en la ciudad de Manizales, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil dos (2002).

El graduado(a) cumplió con los siguientes requisitos: registro civil de nacimiento, registro de título Profesional.

  
HUGO SALAZAR GARCIA  
Rector

  
EDGAR GRACIA LOPEZ  
Decano

  
CESAR HOYOS HERRERA  
Vicerrector Académico

  
CESAR AUGUSTO BOTERO MUÑOZ  
Secretario General

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
Y EN SU NOMBRE LA

# UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERIA JURIDICA 4571 DE 1977

ESCUELA DE POST-GRADO  
TENIENDO EN CUENTA QUE

**Carlos Julio Arias Marín**

C.C. No. 10.250.953 de Manizales (Cds.)

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS  
LE CONFIERE EL TITULO DE

**ESPECIALISTA EN  
CIENCIAS FISCALES**

En la Ciudad de Bogotá, D. C., a los 27 días del mes de SEPTIEMBRE de 2006

*[Signature]*  
RECTOR

RECTOR

*[Signature]*  
DECANO DE POST-GRADO

DECANO DE POST-GRADO

VICE-RECTOR ACADEMICO

*[Signature]*  
SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL SEÑAL 4213 DEL LIBRO DE SEÑALADO 16

BOGOTA, DC 23 DE 13 DE 2006

LABORO

No. 0706



ACTA DE GRADO NUMERO 0706

El Rector de la Universidad, el Decano de la Facultad y el Secretario General, teniendo en cuenta

Que el estudiante **CARLOS JULIO ARIAS MARÍN**

Con cedula de ciudadanía No. 10.250.953 de Manizales (Cds.)

Ha culminado satisfactoriamente el plan de estudios y demás requisitos establecidos de acuerdo a las reglamentaciones académicas del Programa de Post-Grado denominado "Especialización en Ciencias Fiscales".

De conformidad con las disposiciones legales vigentes le otorga el Título de:

**ESPECIALISTA EN CIENCIAS FISCALES**

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de grado, en la Ciudad de Bogotá, a

los 27 días del mes de SEPTIEMBRE de 2006

Firmado *Mary Falk de losada*  
MARY FALK DE LOSADA  
RECTOR

Firmado *Constancia Bohannon de losada*  
CONSTANCA BOHANNON DE LOSADA  
DECANO

*Nartha Lucia Carvalho Q.*  
NARTHA LUCIA CARVALHO Q.  
SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 421-2 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 16

En nombre de la República de Colombia  
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional



Promoción Bicentenario de la Independencia de Colombia 1810 - 2010

en atención a que

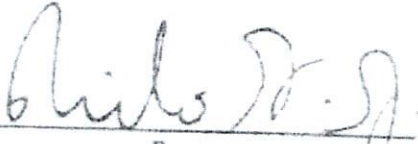
**Carlos Julio Arias Marín**

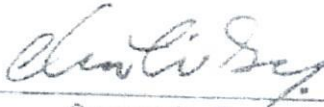
C.C. No. 10250953 de MANIZALES

ha cumplido los requisitos que los estatutos exigen, le confiere el título de

**ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN  
TRIBUTARIA Y DE ADUANAS**

y le expide el presente diploma. En testimonio de ello,  
se refrenda con las firmas y registro respectivos

  
Rector

  
Secretario General

Manizales, 10 de Diciembre de 2010

Oficina de Registro Académico Folio 230/180 del libro N° 1

UNIVERSIDAD DE CALDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
POSGRADOS DE DERECHO

**LA COORDINADORA DE POSGRADOS DE DERECHO**

**HACE CONSTAR QUE:**

**CARLOS JULIO ARIAS MARIN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.250.953 de Manizales, cursó entre el 17 de septiembre y el 31 de octubre de 2010, el **SEMINARIO DE GRADO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN LEGISLACIÓN TRIBUTARIA Y DE ADUANAS**, con énfasis en **DERECHO TRIBUTARIO INTERNACIONAL, NORMAS INTERNACIONALES Y ESTANDARIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD**.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado.

Dada en Manizales a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2011.

Atentamente,

*Carolina Valencia Mosquera*  
**CAROLINA VALENCIA MOSQUERA**  
Coordinadora  
Posgrados de Derecho

Lina Marcela C.





REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DE CALDAS

ACTA DE GRADO No. 178

SESIÓN DE GRADO No. 7

Facultad de CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Fecha Viernes, 10 de Diciembre de 2010

En ceremonia presidida por el Rector **Ricardo Gómez Giraldo** y la Secretaria General de la Universidad, **Clara Inés Barco Gómez**, la UNIVERSIDAD DE CALDAS, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confirió el título de **ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN TRIBUTARIA Y DE ADUANAS**, al exalumno(a) **CARLOS JULIO ARIAS MARÍN** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **10250953** de **MANIZALES** y Libreta Militar No. **10250953** del Distrito No. **55**, quien acreditó en debida forma su título profesional, expedido en **MANIZALES** por **UNIVERSIDAD DE MANIZALES** en el año **2002**, cumpliendo así con todos los requisitos legales y reglamentarios de conformidad con la Resolución de decanatura No. **180** del **Martes, 2 de Noviembre de 2010** y previo el juramento prestado, mediante el cual el graduando se comprometió a cumplir fiel y lealmente la Constitución y las Leyes de la República de Colombia.

Para optar al título cumplió con los siguientes requisitos académicos:

**SEMINARIO DE GRADO: MODALIDAD SEMINARIO DE GRADO "DERECHO TRIBUTARIO INTERNACIONAL. NORMAS INTERNACIONALES Y ESTANDARIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD"**  
**CALIFICACIÓN: 4.3 APROBADO.**

El Rector hizo entrega del diploma y de las Actas de Grado que la acreditan como **ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN TRIBUTARIA Y DE ADUANAS**

Para su constancia se firma en la ciudad de Manizales hoy Viernes, 10 de Diciembre de 2010

Oficina de Admisiones y Registro Académico, Folio **230/180** del libro de registro No. **1**

  
EL RECTOR

  
EL SECRETARIO GENERAL



# UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERÍA JURÍDICA 4571 DE 1977

## ESCUELA DE POST-GRADO

TENIENDO EN CUENTA QUE

# Carlos Julio Arias Marín

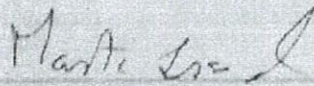
C.C. No. 10.250.953 de Manizales

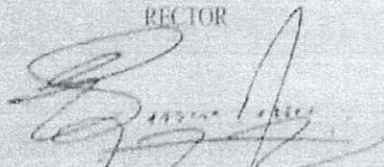
CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS  
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

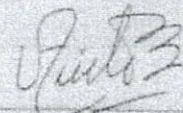
### ESPECIALISTA EN

## AUDITORIA Y CONTROL FISCAL


En la Ciudad de Bogotá, D.C. a los 2 días del mes de MAYO de 2014

  
RECTOR

  
DECANO DE POST-GRADO



VICE-RECTOR ACADÉMICO

  
SECRETARIA GENERAL

ACTA DE GRADO NUMERO 0023

El Rector de la Universidad, el Decano de la facultad y el Secretario General, teniendo en cuenta

Que el estudiante **CARLOS JULIO ARIAS MARÍN**

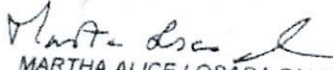
Con cédula de ciudadanía No. 10.250.953 de Manizales

Ha culminado satisfactoriamente el plan de estudios y demás requisitos establecidos de acuerdo a las reglamentaciones académicas del Programa de **ESPECIALIZACION EN AUDITORIA Y CONTROL FISCAL**.


De conformidad con las disposiciones legales vigentes le otorga el Título de:

**ESPECIALISTA EN AUDITORIA Y CONTROL FISCAL**

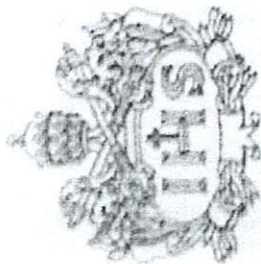
En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de grado, en la ciudad de Bogotá a los 2 días del mes de MAYO de 2014

  
MARTHA ALICE LOSADA FALK  
RECTOR

  
CONSTANCE BOHANNON DE LOSADA  
DECANO

  
MARTHA LUCIA CARVALHO Q.  
SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 125-1 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 24



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
— Colombia —

*Certifica que:*

*Carlos Julio Arias Marín*

*Asistió al Diplomado*

*Normas Internacionales de Información  
Financiera en Colombia para el sector público*

*Celebrado en la ciudad de Manizales, entre los días 19 de agosto y 19 de  
noviembre de 2016, con una duración de cien (100) horas.*

*Luis Long...*  
Rector

Pontificia Universidad Javeriana Cali

*Ulises Obando...*  
Director

Centro de Consultoría y Educación Continua

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**  
VICERECTORÍA DE EXTENSIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES  
EDUCACIÓN CONTINUA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Certifica que

**CARLOS JULIO ARIAS MARIN**

C.C. N° 10.250.953

Asistió al Diplomado

**ACTUALIZACIÓN EN NORMAS INTERNACIONALES  
DE AUDITORIA - NIAS**

Realizado del 24 de julio al 10 de octubre de 2015 con una intensidad de 110 horas.

En constancia se expide el presente certificado y se refrenda con las respectivas firmas.



Luis Fernando Alvarez Londoño, S.J.  
Vicerrector de Extensión  
y Relaciones Interinstitucionales



Andrés Rosas Wulffers  
Decano

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

SEMINARIO TALLER CASO PRÁCTICO DE  
CONVERSIÓN DEL BALANCE GENERAL  
Y ESTADO DE RESULTADOS HACIA **NIF** PARA  
LAS E.S.P.D.



# F&C CONSULTORES

OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

A: *Carlos Julio Arias Marín*

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL SEMINARIO TALLER  
CASO PRÁCTICO DE CONVERSIÓN DEL BALANCE GENERAL,  
Y ESTADO DE RESULTADOS HACIA NIF PARA LAS E.S.P.D.  
DURANTE LOS DÍAS, 8, 9 Y 10 DE SEPTIEMBRE DE 2011

INTENSIDAD ACADÉMICA: 25 HORAS

*Johana Escorcia Arcos*

Johana Escorcia Arcos  
Gerente General

**F&C**  
Consultores  
FORMACIÓN ASesoría y CONTROL FINANCIERO



**Certifica Que:**

**ARIAS MARIN CARLOS JULIO**

C.C. 10250953

ASISTIO AL SEMINARIO TALLER: ASPECTOS GENERALES, CONCEPTUALES Y TÉCNICOS: POLÍTICA DE REGULACIÓN  
CONTABLE PÚBLICA – NICSP – NIIF

CELEBRADO EN LA CIUDAD DE: PEREIRA LOS DIAS 5 Y 6 DE SEPTIEMBRE DE 2013

EN REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD: ALCALDIA DE ANSERMA DE LOS CABALLEROS

DURACIÓN: 16 (DIECISEIS) HORAS ACADEMICAS

LUGAR: TEATRO COMFAMILIAR RISARALDA

PEREIRA, 6 DE SEPTIEMBRE DE 2013

**Pedro Luis Bohórquez Ramírez**  
Contador General de la Nación



**SEMINARIO TALLER CASO PRÁCTICO DE  
CONVERSIÓN DEL BALANCE GENERAL  
Y ESTADO DE RESULTADOS HACIA**



**NIIF PARA LAS E.S.P.D.**

**CERTIFICADO DE PERMANENCIA  
OTORGADO A:**

*Carlos Julio Arias Marín*

**POR SU PERMANENCIA EN EL SEMINARIO TALLER  
CASO PRÁCTICO DE CONVERSIÓN DEL BALANCE GENERAL,  
Y ESTADO DE RESULTADOS HACIA NIIF PARA LAS E.S.P.D.  
DURANTE LOS DÍAS, 8, 9 Y 10 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

**INTENSIDAD ACADÉMICA: 25 HORAS**

*Johana Escarcia Arcos*  
Gerente General

Formación y Capacitación Especializada



MINHACIENDA



CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Con el apoyo de:



UNIVERSIDAD  
DE CIEGO DE AVILA

## LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

certifica que:

**Carlos Julio Arias Marín**

Cédula 10250953

Asistió al

Seminario Taller Marco Normativo  
Aplicable a las Entidades de Gobierno

Realizado en Pereira los días 10, 11, 12 y 13 de  
octubre de 2016, con una intensidad de 32 horas.

PEDRO LUIS BÓHORQUEZ RAMÍREZ

Contador General de la Nación

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) Carlos Julio Arias Marin, identificado con la cédula de ciudadanía No. **10250953** cumplió con el **100%** de asistencia al SEMINARIO – TALLER MARCO NORMATIVO APLICABLE A LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

Dicho evento se realizó en Pereira los días 10, 11, 12 y 13 de octubre de 2016.

El presente certificado se expide en Pereira a los 13 días del mes de octubre de 2016.

Cordialmente,

PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) **Carlos Julio Arias Marin**, identificado con la cédula de ciudadanía número **No. 10250953** cumplió con el 100% de asistencia al SEMINARIO – TALLER MARCO NORMATIVO CONTABLE PARA ENTIDADES DE GOBIERNO RESOLUCIÓN 533 DE 2015 Y SUS MODIFICACIONES.

Dicho evento se realizó en Manizales los días 8, 9, 10 y 11 de mayo de 2017.

El presente certificado se expide en Manizales, a los 11 días del mes de mayo de 2017.

Cordialmente,



**PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ**

"Cuentas Claras, Estado Transparente"

Calle 95 No. 15 – 56 - Código Postal: 110221 - PBX (57 1) 492 6400 [www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co)

E-mail: [contactenos@contaduria.gov.co](mailto:contactenos@contaduria.gov.co)

Bogotá D.C. – Colombia



## EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

## CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) Carlos Julio Arias Marin, identificado con la cédula de ciudadanía número No. **10250953** cumplió con el 91% de asistencia al SEMINARIO – TALLER MARCOS NORMATIVOS CONTABLES PARA ENTIDADES DE GOBIERNO (RESOLUCIÓN 533 DE 2015 Y SUS MODIFICACIONES), PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO (RESOLUCIÓN 414 DE 2014 Y SUS MODIFICACIONES).

Dicho evento se realizó en Cali los días 10, 11, 12, 13 y 14 de julio de 2017.

El presente certificado se expide en Cali, a los 14 días del mes de julio de 2017.

Cordialmente,



PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ



MINHACIENDA  
**CONTADURÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN

**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Con el apoyo de:



UNIVERSIDAD  
DE  
CARTAGENA

# LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

certifica que:

Carlos Julio Arias Marín

Cédula 10250953

Asistió al

SEMINARIO TALLER

MARCO NORMATIVO CONTABLE PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

**RESOLUCIÓN 533 DE 2015 Y SUS MODIFICACIONES**

Realizado en Manizales los días 8, 9, 10 y 11 de mayo de 2017, con una intensidad de 36 horas.

**PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ**

Contador General de la Nación



CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

TODOS POR UN NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Con el apoyo de:



# LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

certifica que:

**Carlos Julio Arias Marín**

Cédula 10250953

Asistió al

**SEMINARIO TALLER MARCOS NORMATIVOS CONTABLES**

**PARA ENTIDADES DE GOBIERNO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES,**

**(Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones) Y QUE NO CAPITAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO (Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones)**

Realizado en Cali los días 10, 11, 12, 13 y 14 de julio de 2017, con una intensidad de 45 horas.

  
**PEDRO LUIS BÓHÓRQUEZ RAMÍREZ**

Contador General de la Nación

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) Carlos Julio Arias Marín, identificado con la cédula de ciudadanía número 10250953 cumplió con el 83% de asistencia al SEMINARIO – TALLER PROCEDIMIENTOS TRANSVERSALES A LOS MARCOS NORMATIVOS EXPEDIDOS PARA ENTIDADES DE GOBIERNO Y EMPRESAS.

Dicho evento se realizó en Pereira los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2017.

El presente certificado se expide en Pereira, a los 22 días del mes de Noviembre de 2017.

Cordialmente,



**PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ**

*"Cuentas Claras, Estado Transparente"*

Calle 95 No. 15 – 56 - Código Postal: 110221 - PBX (57 1) 492 6400 [www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co)

E-mail: [contactenos@contaduria.gov.co](mailto:contactenos@contaduria.gov.co)

Bogotá D.C. – Colombia



163



# LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

certifica que:

## Carlos Julio Arias Marín

Cédula 10250953

Asistió al

SEMINARIO TALLER

PARA EL MANEJO DE TRANSACCIONES A LOS MERCADOS FINANCIEROS EXPEDICIDAS PARA ENTIDADES DE GOBIERNO Y EMPRESAS

Realizado en Pereira los días 20, 21 y 22 de Noviembre de 2017, con una intensidad de 27 horas.

PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ

Contador General de la Nación





Vigilada Mineducación

La Universidad EAN

Certifica que:

**CARLOS JULIO ARIAS MARÍN**

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 10.250.953

Participó en el módulo

## EDUCACIÓN VIRTUAL Y APRENDIZAJE AUTÓNOMO

Realizado del 28 de noviembre al 3 de diciembre de 2017

Con una intensidad total de 6 horas

**DIEGO HERNÁN RAMÍREZ SALAZAR**

Gerente Comercial

Vicerrector de Proyección y Crecimiento (E)

Universidad EAN

UNIVERSIDAD EAN: SMIES 2812 | Persona Jurídica Res. n.º 2898 del Ministerio - 16/05/69

ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE  
**ES ALTA CALIDAD**  
Res. n.º 29499 de Mineducación  
29/12/17, vigencia 28/12/21

# La Universidad EAN

Certifica que:

**CARLOS JULIO ARIAS MARÍN**

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 10.250.953

Participó en el Diplomado

## RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA PARA ENTIDADES DEL GOBIERNO - RESOLUCIÓN 533 DE 2015

Realizado del 28 de noviembre de 2017 al 7 de abril de 2018

Con una intensidad total de 106 horas

  
**DIEGO HERNÁN RAMÍREZ SALAZAR**  
Gerente Comercial

Vicerrector Proyección y Crecimiento (E)  
Universidad EAN

  
**PEDRO LUIS BÓHORQUEZ RAMÍREZ**

Contador General de la Nación  
Contaduría General de la Nación

**A=COM**

Ministerio Administrativo  
de Relaciones Exteriores  
Embajada de suiza en Colombia



CONSEJO NACIONAL  
DE ALTA CALIDAD

MINISTERIO DE  
MINISTERIO DE

CONTADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

GOBIERNO DE COLOMBIA

# La Universidad EAN

Certifica que:

**CARLOS JULIO ARIAS MARÍN**

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 10.250.953

Participó en el Diplomado

**RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO – RESOLUCIÓN 414 DE 2014**

Realizado del 15 de mayo al 31 de julio de 2018

Con una intensidad total de 94 horas

  
**DIEGO HERNÁN RAMÍREZ SALAZAR**  
Gerente Comercial

Vicerrector Proyección y Crecimiento (E)  
Universidad EAN

  
**PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ**

Contador General de la Nación  
Contaduría General de la Nación

© UNIVERSIDAD EAN; SNIES 2812 | Personería Jurídica Res. nº. 2898 del Minjusticia - 16/05/69



**Municipio de Palestina Caldas**  
SECRETARÍA DE HACIENDA

EL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS  
890.801.141-7

CERTIFICA

Que el Señor **Carlos Julio Arias Marín** Identificado con Cedula de Ciudadanía **10.250.953 de Manizales**, durante la vigencia 2017 llevó a cabo la ejecución del contrato que se relaciona a continuación:

**1. CONTRATO N° 154 DEL 24 DE ABRIL DE 2017.**


**OBJETO:** Prestación de Servicios Profesionales para la Implementación de las Normas internacionales de Contabilidad para el sector Público (NICSP) en el Municipio de Palestina Caldas, Garantizando la aplicación de la resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación y demás normas emitidas en lo referente al proceso de implementación.

**VALOR:** Sesenta Millones de Pesos M/CTE (60.000.000)

**FECHA DE INICIO:** 03 de Mayo de 2017.

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 30 de diciembre de 2017.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los siete (07) días del mes de Marzo de 2018.

  
**ANDRÉS MAURICIO ARISTIZABAL VELEZ**  
SECRETARIO DE HACIENDA

**“Trabajando por Palestina”**

Palacio Municipal – Cra 10. No. 8-25 - NIT. 890.801.141-7 – Teléfonos 8710460 Fax 8710460

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10250953 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/04/2024 11:33 AM



Código Verificación: KLGYC75VMU

Válida hasta: 11/07/2024

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/04/2024 09:21:05 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **10250953** .

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **89293352** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Busqueda

🖨 Imprimir

Información

515 9000



Dios y Patria

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA**  
POTENCIA DE LA  
**VIDA**

🏠 GOV.CO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJÉRCITO NACIONAL



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor CARLOS JULIO ARIAS MARIN identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10250953, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: CARLOS  
Segundo Nombre: JULIO  
Primer Apellido: ARIAS  
Segundo Apellido: MARIN  
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía  
Número Documento: 10250953  
Razón para el estado: Reservista  
Estado del ciudadano: 2da Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA  
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR  
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 12 días del mes de Abril de 2024, a las 9:37:16 AM.

Cordialmente,

TC. JUAN MAURICIO DÍAZ SÁNCHEZ.

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO  
Cra. 11 B No. 104\*-64 Bogotá D.C.- Colombia  
CallCenter: (601) 4261420  
Horario de atención de Lunes a Viernes



## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:15:04 horas del 22/03/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **10250953**, Apellidos y Nombres **ARIAS MARIN CARLOS JULIO**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES**, con NIT **900184540-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "*por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones*" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "*por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018*", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>





**empocaldas**  
Construyendo juntos tu bienestar

Gobierno de  
**CALDAS**

f X @Empocaldas y @empocaldas\_oficial

✉ empocaldas@empocaldas.com.co 🌐 www.empocaldas.com.co

## REUNIÓN ORDINARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS "EMPOCALDAS S.A. E.S.P"

### ACTA N°. 061

Siendo las 10:30 a.m. del jueves veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), encontrándonos en el Recinto del Pensamiento Salón de eventos – Pabellón de Madera ubicado en la Ciudad de Manizales Km 1 vía al Magdalena en forma presencial, en virtud de la convocatoria realizada el día 28 de febrero de 2024 por el Gerente, Cristian Mateo Loaiza Alfonso, de la EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS – EMPOCALDAS S.A. E.S.P., a través de comunicaciones escritas dirigidas a cada uno de los accionistas por correo electrónico a sus cuentas electrónicas registradas, en cumplimiento del artículo 30 de los estatutos de la Sociedad, para realizar la reunión ordinaria de Asamblea de Accionistas de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**  
El suscrito <sup>11.5 ABR 2024</sup> Secretario General,  
Hace constar:  
Que el presente documento es fiel copia del original que reposa en esta dependencia.  
*Cristian Mateo Loaiza Alfonso*  
Secretario General

*Ch*

Cra 23 No. 75 - 82 Manizales - Caldas  
PBX - (+57)(6) 8867080 NIT- 890.803.239-9



Gobierno de CALDAS

@Empocaldas @empocaldas\_oficial

empo@empocaldas.com.co www.empocaldas.com.co



@Empocaldas @empocaldas\_oficial

1000-2024-IF-00493/27

Manizales, 26 de febrero de 2024

Doctor
Henry Gutiérrez Ángel
Gobernador del Departamento de Caldas

Señores Señores
REPRESENTANTES LEGALES MUNICIPALES ACCIONISTAS DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P.
Manizales

Asunto: Citación a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EMPOCALDAS S.A.E.S.P. 2024 - Reunión presencial

Cordial saludo,

Me permito convocarlos a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EMPOCALDAS S.A.E.S.P. a realizarse el próximo jueves 21 de marzo de 2024 a las 10:00 de la mañana, en el recinto del Pensamiento, Salas de eventos - Pabellón de Madera, ubicado en el Kilómetro 11 en la vía que concurre de Manizales hacia el Magdalena, en la ciudad de Manizales, Caldas.

En acatamiento con los Artículos 445 y 447 del Código de Comercio, los Estatutos Principales, junto con los libros y demás comprobantes exigidos por la Ley, se encuentran a disposición de los accionistas en la oficina de la Sección de Contabilidad de la Empresa, ubicada en la Carrera 23 No. 75-82 de la ciudad de Manizales, Caldas.

El siguiente es el orden del día propuesto:

- 1. Verificación del Quórum
2. Lectura del orden del día
3. Designación del presidente y secretario de Asamblea
4. Instalación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, por parte del presidente
5. Informe recibido por el acta No. 060 del 26 de marzo de 2023, por parte de la Secretaría Gerencial
6. Designación de la Comisión para aprobación del acta de la presente Asamblea
7. Informe de la Junta Directiva correspondiente a la vigencia 2023

Cra 23 No. 75 - 82 Manizales - Caldas



@Empocaldas @empocaldas\_oficial

- 8. Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2023
9. Informe de Rendición de Cuentas
10. Presentación y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023
11. Propuesta de aprobación de distribución o reinversión excedentes financieros de acuerdo con los Estados Financieros
12. Referendación decisión de Junta Directiva de clasificación de algunos cargos de empleados públicos de libre contratación y remanidos
13. Fijación del Revivir Fiscal principal y suplente correspondiente al periodo 2024-2025
14. Elección de los miembros de la Junta Directiva para la vigencia 2024-2025
15. Lectura de Correspondencia
16. Proposiciones y Votos
17. Clausura

Nota: toda la información legal y financiera está disponible en las oficinas de Empocaldas, esta citación se hace con un plazo superior a 15 días hábiles de anticipación.

Atentamente,

CHRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO
Gerente
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

TANIA ECHEVERRY RIVERA
Secretaria Gerencial
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

Cra 23 No. 75 - 82 Manizales - Caldas

Cra 23 No. 75 - 82 Manizales - Caldas
PBX - (+57)(6) 8867080 NIT: 890.803.239-9



empocaldas



Gobierno de CALDAS



@Empocaldas



@empocaldas\_oficial



empocaldas@empocaldas.com.co



www.empocaldas.com.co

### SOCIOS DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P

*Asamblea*  
**GENERAL**  
DE ACCIONISTAS 24

Henry Gutiérrez Ángel  
*Gobernador de Caldas*

Fabio Gómez Mejía  
*Alcalde de Aguadas*

Omar Andrés Reina Muñoz  
*Alcalde de Anserma*

Fabio Andrés Ramírez Giraldo  
*Alcalde de Belalcázar*

Carlos Alberto Riveros López  
*Alcalde de Chinchiná*

Oscar Eduardo Alzate Cano  
*Alcalde de Filadelfia*

Jhon Fredy Saldaña Leopardo  
*Alcalde de La Dorada*

Carlos Enrique Botero Álvarez  
*Alcalde de Manzanares*

Carlos Alberto Cortés Chavarriaga  
*Alcalde de Marmato*

Edwin Jesús Sánchez Aristizábal  
*Alcalde de Marquetalia*

Leonardo Andrés Giraldo Botero  
*Alcalde de Marulanda*

Jhon Jairo Castaño Flórez  
*Alcalde de Neira*

Diego Fernando Olarte Alzate  
*Alcalde de Norcasia*

Álvaro Andrés Osorio Valencia  
*Alcalde de Palestina*

Abel David Jaramillo Largo  
*Alcalde de Riosucio*

Alejandro Betancur Morales  
*Alcalde de Risaralda*

Manuel Fermin Giraldo Gutiérrez  
*Alcalde de Salamina*

Jorge Andrés Arango Tabares  
*Alcalde de Samaná*

Jorge Andrés Henao Castaño  
*Alcalde de San José*

Héctor Mauricio Torres Álvarez  
*Alcalde de Supía*

Juan Alberto Vargas Osorio  
*Alcalde de Victoria*

Néstor Javier Ospina Grajales  
*Alcalde de Vitorbo*



# ESPACIO EN BLANCO

05 ABR 2024 E.S.P.  
 El suscrito Secretario General,  
 Hace constar:  
 Que el presente documento es fiel copia  
 del original que reposa en esta dependencia.

*Carolina Valencia*  
 Secretaria General

*am*

Cra 23 No. 75 - 82 Manizales - Caldas  
PBX - (+57)(6) 8867080 NIT. 890.803.239-9



empocaldas  
Compartiendo juntos la prosperidad

Gobierno de  
**CALDAS**

f X @Empocaldas

📺 @empocaldas\_oficial

✉ empo@empocaldas.com.co 🌐 www.empocaldas.com.co

### ASISTENTES A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Asamblea  
GENERAL

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DELEGADO	ACCIONISTA	FIRMA
Jhon Jairo Castaño Florez		Neira	
Diego Fernando Olarte Alzate		Norcasia	
Álvaro Andrés Osorio Valencia		Palestina	
Abel David Jaramillo Largo		Riosucio	
Alejandro Betancur Morales		Risaralda	
Manuel Fermín Giraldo Gutiérrez		Salamina	
Jorge Andrés Arango Tabares		Samaná	
Jorge Andrés Henao Castaño		San José	
Héctor Mauricio Torres Álvarez		Supía	
Juan Alberto Vargas Osorio		Victoria	
Néstor Javier Ospina Grajales		Viterbo	



empocaldas  
Gobierno de CALDAS

Cra 23 No. 75 - 82 Monizales - Caldas  
PBX - (+57)(6) 8867080 NIT: 890.803.239-9



empocaldas

Gobierno de CALDAS



@Empocaldas



@empocaldas\_oficial



empa@empocaldas.com.co



www.empocaldas.com.co

Asamblea GENERAL

### LISTA DE ASISTENCIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS  
EMPOCALDAS S.A E.S.P.

FECHA: 14 de Abril de 2024

HORA: 10:00 AM

LUGAR: Sala de juntas de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DELEGADO	ACCIONISTA	FIRMA
Henry Gutiérrez Ángel		Gobernación de Caldas	[Firma]
Fabio Gómez Mejía		Aguadas	[Firma]
Omar Andrés Reina Muñoz	Diego Giraldo R.C. pluvacion	Anserma	[Firma]
Fabio Andrés Ramírez Giraldo	Dalvano A. Henao D Soc. Gobierno	Belalcázar	[Firma]
Carlos Alberto Riveros López		Chinchiná	[Firma]
Oscar Eduardo Álzate Cano		Fladelfia	[Firma]
Jhon Fredy Saldaña Leopardo	Arroyave Lopez Profesional Universitario	La Dorada	[Firma]
Carlos Enrique Botero Álvarez		Manzanares	[Firma]
Carlos Alberto Cortes Chavarriga	Valentina Osorio Botero Secretaria Desarrollo Regional	Marmato	[Firma]
Edwin Jesús Sánchez Aristizábal		Marquetalia	
Leonardo Andrés Giraldo Botero		Marulanda	[Firma]

La Secretaria General, La Doctora Tania Echeverry Rivera da la bienvenida a todos los accionistas.

Seguidamente toma la palabra al Sr. Gerente, el Dr. Cristian Mateo Loaiza Alfonso, el cual saludó de manera afectuosa y exaltó la importancia de esta Asamblea, agradeciendo al Sr. Gobernador por acudir a este llamado y poderles presentar los resultados de la empresa vigencia 2023.

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

05 ABR 2024  
El suscrito Secretario General,

Hace constar:

Que el presente documento es fiel copia original que reposa en esta dependencia.

[Firma]  
Secretario General

Cra 23 No. 75 - 82 Manizales - Caldas  
PBX - (+57)(6) 8867080 NIT: 890.803.239-9



empocaldas

Gobierno de CALDAS

@Empocaldas @empocaldas\_oficial

empa@empocaldas.com.co www.empocaldas.com.co

Interviene el Sr. Gobernador, Henry Gutiérrez Ángel, quien cordialmente saluda a todos las personas presentes y agradeció a cada uno de los accionistas por su asistencia, resaltando que para Empocaldas es muy importante su presencia en esta Asamblea General de Accionistas 2024, donde podrán conocer cómo se encuentra la empresa hasta ahora y así poder seguir teniendo una empresa icono del Departamento de Caldas, con una excelente prestación de un servicio a todos los usuarios, resaltando que el agua es la vida, y que así podrán seguir brindándole a la comunidad unos servicios públicos dignos.

Posteriormente el Sr. Gobernador solicitó a la Dra. Tania Echeverry Rivera, quien ostenta de calidad de Secretaria General de la Empresa, para verificar el Quórum, para lo cual se procedió de conformidad.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Manifiesta la Secretaria General, quienes son los socios de la Empresa y sus correspondientes cuotas accionarias:

Table with 7 columns: No. Accionistas, CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, Numero de Acciones, Valor Nominal en Pesos, Participación Porcentual, Asistió, Asistencia Quorum. Lists 22 municipalities and their respective shares and attendance percentages.



empocaldas

Gobierno de CALDAS

@Empocaldas @empocaldas\_oficial

empa@empocaldas.com.co www.empocaldas.com.co

Pasa a hacer el llamado a lista a cada uno de los socios, dejando constancia que se encuentran ausentes los Alcaldes de los Municipios de Norcasia y Marquetalia que representan el 0.33887% del capital accionario.

Conforme a lo anterior, certifica la existencia de quórum deliberatorio y decisorio en la presente Asamblea toda vez que se cuenta con el 99.66 % de capital accionario.

Como invitados se contó con la asistencia de los Jefes de Departamento y Jefes de Sección.

## 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

Se da lectura al orden del día propuesto:

Asamblea  
GENERAL  
DE ACCIONISTAS

1. Verificación del Quórum
2. Lectura del orden del día
3. Designación del presidente y secretario de Asamblea
4. Instalación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, por parte del presidente
5. Informe comisión verificadora del acta No. 060 del 29 de marzo de 2023, por parte de la Secretaria General
6. Designación de la Comisión para aprobación del acta de la presente Asamblea
7. Informe de la Junta Directiva correspondiente a la vigencia 2023 - 2024
8. Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2023
9. Informe de Revisoría Fiscal
10. Presentación y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023
11. Propuesta aprobación de distribución o reinversión excedentes financieros, de acuerdo con los Estados Financieros
12. Refrendación decisión de Junta Directiva de clasificación de algunos cargos de empleados públicos de libre nombramiento y remoción
13. Elección del Revisor Fiscal principal y suplente correspondiente al periodo 2024 - 2025
14. Elección de los miembros de la Junta Directiva para la vigencia 2024 - 2025
15. Lectura de Correspondencia
16. Proposiciones y Varios
17. Clausura



Sometido a consideración de todos los asistentes es aprobado por unanimidad.

Se escuchó y entonó el himno del Departamento de Caldas y se continuó con el orden del día.

EMPICALDAS S.A. E.S.P.

05 ABR 2024  
El suscrito Secretario General,

Hace constar:

Que el presente documento es fiel copia del original que reposa en esta dependencia.

*[Firma]*  
Secretario General

Cra 23 No. 75 - 82 Manizales - Caldas  
PBX - (+57)(6) 8867080 NIT: 890.803.239-9



empocaldas



Gobierno de CALDAS

Facebook X @Empocaldas YouTube Instagram @empocaldas\_oficial

Email empocaldas@empocaldas.com.co Website www.empocaldas.com.co

### 3. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.



La Secretaria General, Dra. Tania Echeverry Rivera, citó el Artículo 25: *Presidencia de la Asamblea General de Accionistas, Estatutos de Empocaldas S.A.E.S.P.*

Artículo 25: Presidencia de la Asamblea General de Accionistas. Estatutos de Empocaldas S.A.E.S.P.

La Asamblea será presidida por el Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad o a falta de este, por quien designe la mayoría de la propia Asamblea; como Secretario actuará el Secretario de la Sociedad o a la persona que sea asignada por la misma Asamblea de Accionistas.

Visto lo anterior, quien funge como Presidente de la Junta de Empocaldas S.A.E.S.P. es el Sr. Gobernador de Caldas y como Secretaria General de la Sociedad la Dra. Tania Echeverry Rivera, en consecuencia la Presidencia debe ser ejercida por el Sr. Gobernador y como Secretaria de la Asamblea la Secretaria General de Empocaldas.

Interviene el Sr. Gobernador Henry Gutierrez y solicita a los asistentes se designe Presidente para la presente sesión toda vez que debe retirarse antes de las 12 del día para atender unos temas de seguridad urgentes en el Despacho. Se postula como Presidente de la Asamblea General de Accionistas de EMPOCALDAS S.A.E.S.P., el Dr. Jhon Jairo Castaño Flórez, Alcalde del Municipio de Neira y como secretaria de la presente Asamblea a la Dra. Tania Echeverry Rivera. Puesto en





**empocaldas**  
Compañía que vive por la comunidad

Gobierno de  
**CALDAS**

f X @Empocaldas y @empocaldas\_oficial

✉ empo@empocaldas.com.co 🌐 www.empocaldas.com.co

consideración es aprobado por unanimidad por todos los miembros asistentes a la presente Asamblea.

Toma la palabra el Sr. Presidente, Dr. Jhon Jairo Castaño Flórez, indicó a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

**4. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS POR PARTE DE PRESIDENTE.**



El Presidente de la Asamblea, Dr. Jhon Jairo Flórez, alcalde del Municipio de Neira, da un cordial saludo a todas las personas presentes y seguidamente declaró instalada la Asamblea General de Accionistas.

Posteriormente indicó continuar con el siguiente punto del orden del día programado.

**ESPACIO EN BLANCO**

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

05 ABR 2024  
El suscrito Secretario General,

Hace constar:

Que el presente documento es fiel copia del original que reposa en esta dependencia.

*Jairo Selva*  
Secretario General

Cra 23 No. 75 - 82 Manizales - Caldas  
PBX - (+57)(6) 8867080 NIT: 890.803.239-9


5. INFORME DE LA COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA N° 060 DEL 27 DE MARZO DEL 2023 POR PARTE DE LA SECRETARIA GENERAL.



La Secretaria, la Dra. Tania Echeverry Rivera, se dispuso a indicar que la misma se encuentra suscrita por los comisionados para la aprobación del acta del acta N° 060 del 27 de marzo del 2023.

La comisión designada para la elaboración revisión y aprobación de la presente acta, correspondiente a la ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS "EMPOCALDAS S.A. E.S.P.", realizada el día 27 de marzo de 2023, mediante nuestras firmas damos constancia de haber elaborado y revisado el texto de la misma; al encontrarla acorde con lo tratado, aprobamos la misma.

  
EDUARDO ANDRES GRISALES L.  
Alcalde municipio de Chirichiná

  
JUAN PABLO OSPINA ROSAS  
Alcalde municipio de Salamina



empocaldas  
CONSTRUYENDO JUSTICIA EN BIENESTAR

Gobierno de  
**CALDAS**

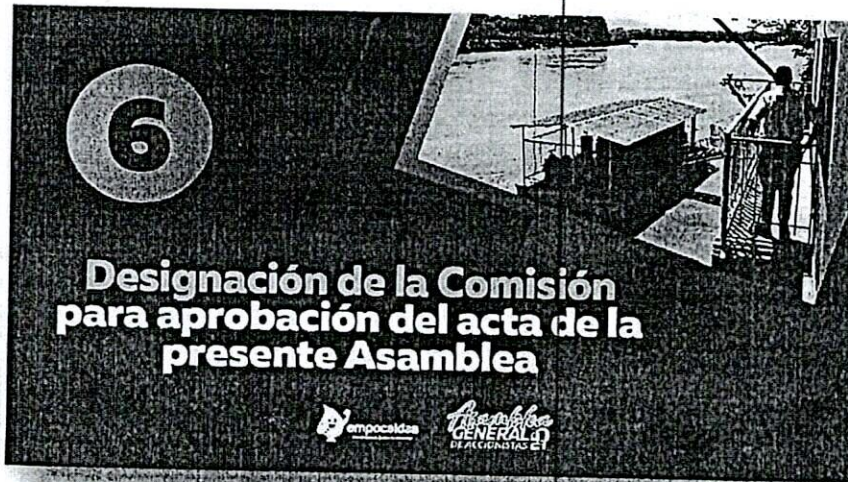
f X @Empocaldas

📺 @empocaldas\_oficial

✉ .empocaldas@empocaldas.com.co 🌐 www.empocaldas.com.co

Los delegados para la revisión y aprobación de dicha acta fueron, el Dr. Eduardo Andrés Grisales, Alcalde del Municipio de Chinchiná y el Dr. Juan Pablo Ospina Rosas, Alcalde del Municipio de Salamina, quienes procedieron a suscribir el acta como se puede evidenciar en el extracto anterior en señal de su aprobación y que la misma estuvo conforme a allí acontecido.

## 6. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.



Se postularon para la comisión verificadora del acta de la presente Asamblea General Ordinaria de Accionistas, al Dr. Manuel Fermín Giraldo Gutiérrez, Alcalde del Municipio de Salamina y al Dr. Jorge Andrés Arango Tabares, Alcalde del Municipio de Samaná.

Lo anterior fue puesto en consideración de la Asamblea y fue aprobado por unanimidad.

El Presidente indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día programado.

# ESPACIO EN BLANCO

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

05 ABR 2024

El suscrito Secretario General,  
Hace constar:

Que el presente documento es fiel copia  
del original que reposa en esta dependencia.

*Jorge Albeiro*  
Secretario General

Secretario General

Cra 23 No. 75 - 82 Manizales - Caldas  
PBX - (+57)(6) 8867080 NIT: 890.803.239-9

ds



empocaldas

Gobierno de CALDAS

f X @Empocaldas

📺 @empocaldas\_oficial

✉ empo@empocaldas.com.co 🌐 www.empocaldas.com.co

## 7. INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023-2024.

Este punto del orden del día estuvo a cargo de la Dra. Tania Echeverry Rivera, Secretaria General, quien se dispuso a rendir el informe de la Junta Directiva correspondiente a la vigencia anterior, desde el pasado 29 de marzo 2023, hasta la fecha.

Mencionó que se llevaron a cabo dieciséis (16) reuniones de junta directiva, doce (12) de estas Ordinarias y cuatro (4) Extraordinarias, una (1) de manera presencial y quince (15) de manera virtual, todas convocadas por el señor gerente.

Asamblea  
GENERAL  
DE ACCIONISTAS

**Durante el 2023 - 2024 se celebraron dieciséis (16) reuniones de junta directiva: 12 ordinarias y cuatro extraordinarias, una de manera presencial y 15 virtuales.**

**Los principales temas tratados durante las reuniones fueron:**

- Presentación de nueva fecha para llevar a cabo la Asamblea General de Accionistas 2023
- Solicitud designación Gerente Suplente
- Solicitud aprobación de adición y traslado presupuestal
- Informe financiero corte a enero 31 del 2023
- Solicitud aprobación modificación organigrama
- Modificación y revisión del PGR certificado del 2022
- Solicitud y aprobación vigencias futuras ordinarias



# ESPACIO EN BLANCO

Cra 23 No. 75 - 82 Manizales - Caldas  
PBX - (+57)(6) 8867080 NIT: 890.803.239-9



**empocaldas**  
Compañía de Servicios Públicos

**Gobierno de CALDAS**



@Empocaldas



@empocaldas\_oficial



empo@empocaldas.com.co



www.empocaldas.com.co

**Asamblea GENERAL DE ACCIONARIAS**

- 1. Alcance a la autorización otorgar al gerente para suscribir convenio con Manvienda
- 2. Modificación del PGR certificado en el sistema único de Información de la SSPD en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 14 de la resolución CRA 946 del 2021
- 3. Solicitud y aprobación de baja de cuenta
- 4. Solicitud y aprobación Manual de Supervisión e Interventoría
- 5. Solicitud aplicación gradual de los costos de referencia del servicio de alcantarillado en el Corregimiento de Guarínocito
- 6. Solicitud modificación tarifaria del mercado regional y Marmato, por actualización de costos particulares
- 7. Solicitud de adición de recursos convenio 1234 con Gobernación de Caldas, para obras menores de acueductos rurales de Plan Departamental de Aguas por valor de \$912.953.030
- 8. Solicitud de autorización para firmar, convenios interadministrativos que superen los 800 SMLV una vez termine la Ley de Garantías
- 9. Solicitud aprobación Vigencias Futuras y Vigencias Futuras Ordinarias



**Asamblea GENERAL DE ACCIONARIAS**

- 1. Solicitud aplicación de medidas para el pago de la cartera en reclamación febrero a Julio 2019 seccional Salamina
- 2. Autoización para suscribir convenios Interadministrativos por más de 800 SMLV
- 3. Presentación y refrendación de la desagregación presupuestal Vigencia 2024
- 4. Solicitud aprobación para realizar traslados internos entre rubros de un mismo grupo
- 5. Presentación y solicitud de aprobación del Plan de Inversión Vigencia 2024
- 6. Solicitud autorización para firmar contratos que superen los 800 SMLV
- 7. Solicitud para crear el cargo de Jefe Departamento de Sistemas CIO (Chief Information Officer) y eliminar el cargo de Jefe de Sección de Sistemas
- 8. Solicitud de cambio de Gerente Suplente
- 9. Solicitud y aprobación para subrogar empréstito del Banco Davivienda
- 10. Presentación estados financieros finales con cierre 2023



**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

05 ABR 2024

El suscrito Secretario General,

Hace constar:

Que el presente documento es fiel copia del original que reposa en esta dependencia.

*Jacinta Almeyda*  
Secretario General

*be*

Cra 23 No. 75 - 82 Manzales - Caldas  
PBX - (+57)(6) 8867080 NIT: 890.803.239-9



empocaldas

Gobierno de CALDAS

@Empocaldas @empocaldas\_oficial

empocaldas.com.co www.empocaldas.com.co

Para concluir con este punto del orden del día, añadió que cada una de las actas, fueron revisadas y aprobadas por unanimidad.

Posteriormente describió de manera puntual la conformación de la Junta Directiva anterior, de la siguiente manera:

### VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

JUNTA DIRECTIVA 2024

JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE
<b>GOBERNADOR DE CALDAS</b> Henry Gutiérrez Ángel	<b>ALCALDE DE VICTORIA</b> Juan Alberto Vargas Osorio
<b>SECRETARIO DE VIVIENDA</b> Jorge William Ruiz Ospina	<b>ALCALDE DE BELALCÁZAR</b> Fabio Andrés Ramírez Giraldo
<b>SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA</b> Cristian Arroyave Ramírez	<b>ALCALDE DE RIOSUCIO</b> Abel David Jaramillo Largo
<b>ALCALDE DE LA DORADA</b> Jhon Freddy Saldaña Leopardo	<b>ALCALDE DE SAMANÁ</b> Jorge Andrés Arango Tabares
<b>ALCALDE DE MARULANDA</b> Leonardo Andrés Giraldo Botero	<b>ALCALDE DE FILADELFIA</b> Oscar Eduardo Alzate Cano

El Presidente, el Dr. Jhon Jairo Castaño Flórez, indicó continuar con el siguiente punto del orden del día programado.

**ESPACIO EN BLANCO**



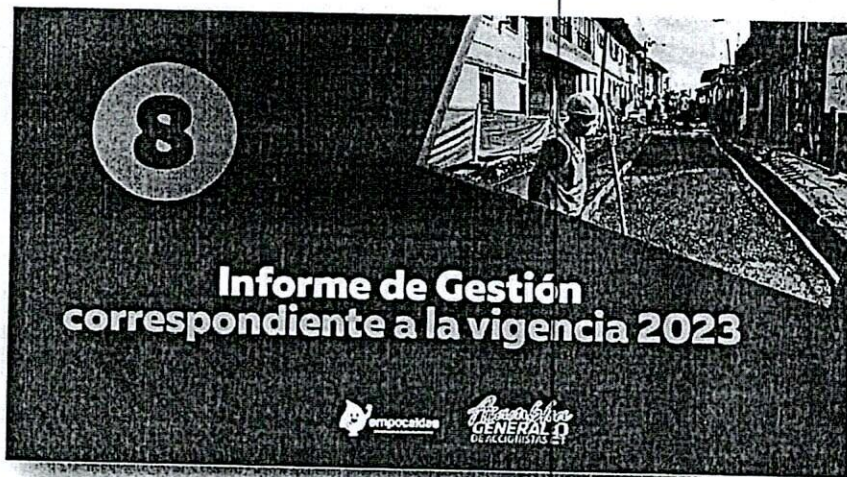
empocaldas

Gobierno de CALDAS

@Empocaldas @empocaldas\_oficial

empa@empocaldas.com.co www.empocaldas.com.co

8. INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023.



Este punto del orden del día estuvo a cargo del señor gerente el Dr. Cristian Mateo Loiza Alfonso quien hizo uso de la palabra extendiendo un agradecimiento a todos los alcaldes por su asistencia, y procedió a dar un contexto general de la Empresa.

Acto seguido, el gerente se dispuso a proyectar la siguiente presentación, detallando los principales logros que tuvo la entidad en esta vigencia y los municipios que impactó.

**ESPACIO EN BLANCO**

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
05 ABR 2024  
El suscrito Secretario General,  
Hace constar:  
Que el presente documento es fiel copia  
del original que reposa en esta dependencia.  
*[Signature]*  
Secretario General

Cra 23 No. 75 - 82 Manzales - Caldas  
PBX - (+57)(6) 8867080 NIT: 890.803.239-9

**Empocaldas actualmente está conformada por:**

**98.948** suscriptores en acueducto

**90.644** suscriptores en alcantarillado

**1 sede administrativa**

**24 seccionales:** 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado

**802,903 km** de red en acueducto

**376,23 km** de red en alcantarillado


**22 plantas de agua potable** con una capacidad de tratamiento de 1.65294 l/s

**11 plantas de bombeo**

**1 PTAR en Victoria** 1 próxima a recibir en Guarinocito

**Nuestros logros en inversión**

En 2023 realizamos intervenciones en todas las seccionales donde prestamos los servicios de acueducto y alcantarillado. Una inversión total de **\$57.201.891.388**



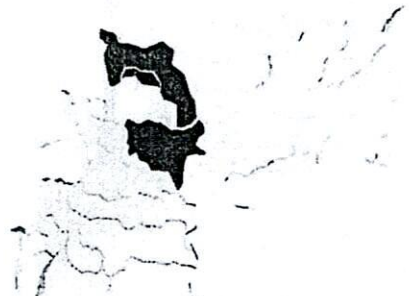

**Asamblea GENERAL DE ACCIONISTAS S.A.**

**SUBREGIÓN NORTE**

**AGUADAS**  
 Acueducto: \$ 724.865.219  
 Alcantarillado: \$ 809.349.312  
 Total inversión: \$ 1.534.214.531

**ARMA**  
 Acueducto: \$ 129.240.165  
 Alcantarillado: \$ 230.773.350  
 Total inversión: \$ 360.013.515

**SALAMINA**  
 Acueducto: \$ 2.928.070.167  
 Alcantarillado: \$ 1.537.355.015  
 Total inversión: \$ 4.465.425.182





**empocaldas**  
Contribuyendo juntos la bienestar

Gobierno de  
**CALDAS**

f X @Empocaldas y @empocaldas\_oficial

✉ empoc@empocaldas.com.co 🌐 www.empocaldas.com.co

*Asamblea*  
**GENERAL**  
DE ACCIONISTAS

**MANZANARES**

Acueducto: \$ 1.469.176.903  
Alcantarillado: \$ 601.876.078  
Total inversión: \$ 2.071.052.981

**MARQUETALIA**

Acueducto: \$ 637.256.685  
Alcantarillado: \$ 262.831.356  
Total inversión: \$ 900.088.041

**MARULANDA**

Acueducto: \$ 180.219.844  
Alcantarillado: \$ 395.101.884  
Total inversión: \$ 575.321.728



**SUBREGIÓN ALTO ORIENTE**



*Asamblea*  
**GENERAL**  
DE ACCIONISTAS

**MARMATO**

Acueducto: \$ 22.856.180  
Alcantarillado: \$ 999.523  
Total inversión: \$ 23.855.703

**RIOSUCIO**

Acueducto: \$ 1.676.222.066  
Alcantarillado: \$ 1.413.901.442  
Total inversión: \$ 3.090.123.508

**SUPÍA**

Acueducto: \$ 2.953.479.051  
Alcantarillado: \$ 1.812.682.347  
Total inversión: \$ 4.766.161.398



**SUBREGIÓN ALTO OCCIDENTE**



**FILADELFA**

Acueducto: \$ 1.371.196.513  
Alcantarillado: \$ 522.181.558  
Total inversión: \$ 1.893.378.071

**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

05 ABR 2024  
El suscrito Secretario General,

Hace constar:

Que el presente documento es fiel copia del original que reposa en esta dependencia.

*Carolina Obando*  
Secretario General

Cra 23 No. 75 - 82 Manizales - Caldas  
PBX - (+57)(6) 8867080 NIT: 890.803.239-9



Gobierno de CALDAS

@Empocaldas @empocaldas\_oficial

empocaldas.com.co www.empocaldas.com.co

Asamblea GENERAL DE ACCIONISTAS

SUBREGION MAGDALENA CALDENSE

GUARINOCTO

Acueducto: \$ 51.044.144
Total inversión: \$ 51.044.144

SAMANA

Acueducto: \$ 1.861.017.230
Alcantarillado: \$ 1.176.403.048
Total inversión: \$ 3.037.420.278

VICTORIA

Acueducto: \$ 1.254.782.777
Alcantarillado: \$ 284.783.181
Total inversión: \$ 1.539.565.958

LA DORADA

Acueducto: \$ 3.502.613.613
Alcantarillado: \$ 5.448.551.366
Total inversión: \$ 8.951.164.979



Asamblea GENERAL DE ACCIONISTAS

SUBREGION OCCIDENTE PRÓSPERO

BEAVIVAR

Acueducto: \$ 380.857.948
Alcantarillado: \$ 439.644.080
Total inversión: \$ 820.502.028

ANSERMA

Acueducto: \$ 2.385.109.050
Alcantarillado: \$ 839.402.155
Total inversión: \$ 3.224.511.205

RISARALDA

Acueducto: \$ 445.092.065
Alcantarillado: \$ 570.033.167
Total inversión: \$ 1.015.125.232

SAN JOSE

Acueducto: \$ 333.891.675
Alcantarillado: \$ 95.996.087
Total inversión: \$ 429.887.762

VITERBO

Acueducto: \$ 1.341.307.688
Alcantarillado: \$ 624.916.375
Total inversión: \$ 1.966.224.063





empocaldas  
Contribuyendo juntos la prosperidad

Gobierno de  
**CALDAS**

f X @Empocaldas

📺 @empocaldas\_oficial

✉ empocaldas@empocaldas.com.co 🌐 www.empocaldas.com.co

Asamblea  
GENERAL  
DE ACCIONISTAS S.A.

## SUBREGIÓN CENTRO-SUR

### CHINCHINA

Acueducto: \$ 6.881.502.299  
Alcantarillado: \$ 3.924.824.609  
Total inversión: \$ 10.806.326.908

### ARAUCA

Acueducto: \$ 297.949.402  
Alcantarillado: \$ 285.418.531  
Total inversión: \$ 583.367.933

### KILÓMETRO 41

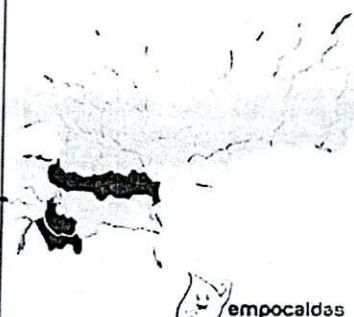
Acueducto: \$ 4.722.830  
Alcantarillado: \$ 79.011.108  
Total inversión: \$ 83.733.938

### NEIRA

Acueducto: \$ 1.590.279.982  
Alcantarillado: \$ 1.649.917.668  
Total inversión: \$ 3.240.197.650

### PALESTINA

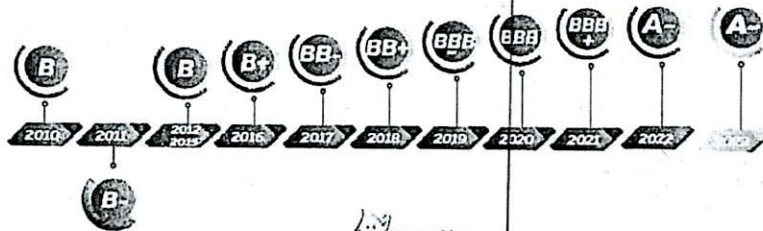
Acueducto: \$ 542.086.735  
Alcantarillado: \$ 1.231.097.917  
Total inversión: \$ 1.773.184.652



## Posición de la Empresa

Por segunda vez la Sociedad Calificadora de Valores (Valúe and Risk Rating S.A.) asignó las calificaciones A- (A Menos) y VrR 2 (Dos) a la capacidad de pago de largo y corto plazo a EMPOCALDAS S.A E.S.P.

**Esta calificación hace que la empresa sea más sólida y estable.**



EMPOCALDAS S.A E.S.P.

El suscrito Secretario General,

Hace constar:

Que el presente documento es fiel copia del original que reposa en esta dependencia.

*Carola Edmundo*  
Secretario General

Cra 23 No. 75 - 82 Manizales - Caldas  
PBX - (+57)(6) 8867080 NIT: 890.803.239-9



empocaldas

Gobierno de CALDAS

@Empocaldas @empocaldas\_oficial

empo@empocaldas.com.co www.empocaldas.com.co

### Indicadores de Gestión

Continuidad del servicio: **99,72%**  
Cobertura de:

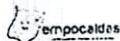
Acueducto: **97,78%** Alcantarillado: **90,37%**

El Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA) para Consumo Humano analiza 14 características físicas, químicas y microbiológicas que nos ayudan a dar cumplimiento a los requisitos mínimos de la calidad del agua que brindamos como organización para que sea apta para consumo humano.

INDICE DE RIESGO CALIDAD DE AGUA (IRCA)

**0** RIESGOS

**100% APTA PARA EL CONSUMO HUMANO**



### Optimizaciones del sistema de acueducto y alcantarillado Chinchiná

Convenio de uso de recursos entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el municipio de Chinchiná, departamento de Caldas y Empocaldas, "Realizar la rehabilitación de los 4 puntos críticos de la aducción Campoalegre (instalación de 3624 m de tubería PVC y PEAD y los 6 puntos críticos de la aducción Los Cuervos (instalación de 1411 m de tubería PVC y PEAD) para un total de 5035 m de tubería a reponer". Dicha rehabilitación para algunos puntos consiste en realizar el cambio del material y diámetro de la tubería conservando el mismo trazado y en otros puntos se plantea cambiar el trazado y material de la tubería llevándola por las variantes proyectadas en la topografía para evitar las condiciones geotécnicas desfavorables, por: **\$4.631.775.592**



Acto seguido, se indicó continuar con el siguiente punto del orden del día programado.

CA2



empocaldas  
Construyendo juntos la bienestar



Gobierno de  
**CALDAS**



@Empocaldas



@empocaldas\_oficial



empocaldas@empocaldas.com.co



www.empocaldas.com.co

## 9. INFORME DE REVISORIA FISCAL.

La Secretaria General, la Dra. Tania Echeverry Rivera, informó que este punto del orden del día estaría a cargo del Dr. Carlos Julio Arias Marín, de la Revisoría Fiscal PROFESCO Consultores y Auditores S.A.S., quien expuso el **INFORME DE RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA DE LA REVISORÍA FISCAL PARA LA VIGENCIA 2023.**

El Revisor Fiscal concluyó su exposición con la opinión del auditor, así



empocaldas  
Construyendo juntos la bienestar

### Opinión del Auditor

#### OPINIÓN MODIFICADA

Para el proceso de determinación de la opinión de la Revisoría Fiscal se tuvo en cuenta lo establecido en la NIA 700 y 705, determinando que la opinión de los estados financieros de la empresa EMPOCALDAS S.A. E.S.P., a 31 de diciembre 2023, es un opinión modificada clasificada como opinión con salvedad, la cual fue determinada debido a que en el proceso de auditoría no se pudo obtener evidencia suficiente y adecuada para la emisión de la opinión como se detallan en el numeral 1 párrafo de énfasis anexo al dictamen de la vigencia 2023.



PROFESCO

Se anexa documento en la presente Acta, sobre el concepto emitido por parte de la Revisoría Fiscal.

El Presidente indicó continuar con el siguiente punto del orden del día programado.

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
05 ABR 2024  
El suscrito Secretario General,  
Hace constar:  
Que el presente documento es fiel copia  
del original que reposa en esta dependencia.  
*Tania Echeverry*  
Secretario General



empecaldas

Gobierno de CALDAS

f X @Empocaldas

📺 @empocaldas\_oficial

✉ empo@empocaldas.com.co 🌐 www.empocaldas.com.co

## 10. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2023.

La Secretaria, la Dra. Tania Echeverry Rivera, informó que tal como lo establecen los estatutos de la entidad en el literal d) del artículo 32 de los estatutos de la entidad y como se indicó en la citación de junta directiva se presentan los siguientes documentos.

- Balance General a diciembre 31 de 2023 acompañado del estado de pérdidas y ganancias comparativamente con el año inmediatamente anterior.
- Estado de cambios en la situación financiera, las notas a los estados financieros, el estado de origen y aplicación de fondos, los índices o razones financieras de liquidez, endeudamiento y rotación.
- Y el informe sobre la situación económica y financiera de la sociedad, así como los demás datos e informes que señala la ley.

El Gerente hace la siguiente presentación y mencionó con ello que:

Asamblea  
GENERAL  
DE ACCIONISTAS 2023



### Estado de Resultados Integral

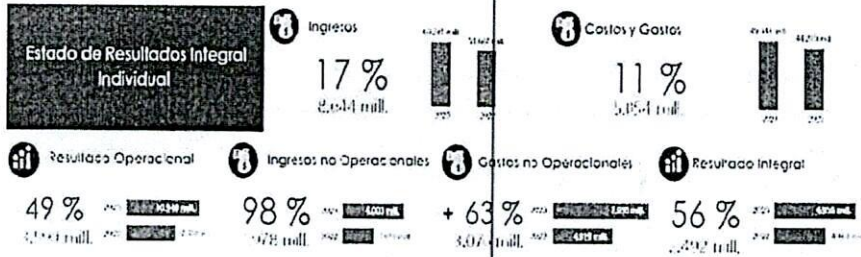
EMPOCALDAS S.A E.S.P. obtuvo ingresos operacionales con corte a 31 de Diciembre de 2023 por **\$60.291 millones**, el cual refleja incremento de **\$8.644 millones**, que comparativamente equivale al 17% con respecto al mismo periodo del año 2022, que se situó en **\$51.647 millones**. Estos ingresos, obedecen a la facturación por la prestación de servicios básicos de acueducto y alcantarillado.

Los costos y gastos en el año 2023 reflejan aumento por **\$5.054 millones**, es decir el 11%, teniendo en cuenta que a 31 de diciembre de 2023 cerró en **\$49.343 millones**, mientras que 2022 fue de **\$44.289 millones**. En consecuencia, el resultado operacional presentó un incremento del 49%, al pasar de **\$7.358 millones** en 2022 a **\$10.948 millones** durante 2023.

Los ingresos no operacionales reflejan un incremento del 98% en 2023 al pasar de **\$2.025 millones** en el 2022 a **\$4.003 millones** en el 2023. En los gastos no operacionales presentaron incremento del 63%, pasando de **\$4.919 millones** en 2022 a **\$7.995 millones** en 2023.

El resultado integral de periodo presenta un incremento del 56% pasando de **4.463 millones** en el 2022 a **6.956 millones** en el 2023.

**Asamblea GENERAL DE ACCIONISTAS 24**



**Asamblea GENERAL DE ACCIONISTAS 24**

### Estado Situación Financiera Individual

Los activos totales de la empresa con corte a 31 diciembre de 2023 presentan incremento entre las vigencias 2022 a 2023 por un valor de **\$24.040 millones**, que corresponde al 9%.

Al 31 de diciembre los activos de 2022 fueron de **\$274.155 millones** y para la misma fecha de 2023 se estableció en **\$298.195 millones**.

Los pasivos totales tuvieron incremento del 30%, pasando de **\$56.373 millones** en 2022 a **\$73.416 millones** en 2023, cifra de variación de **\$17.043 millones**. El patrimonio institucional, se fortaleció en cerca de **\$6.997 millones**, equivalente al 3%, teniendo en cuenta que pasaron de **\$217.782 millones** de 2022 a **\$224.779 millones** en el año 2023



**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

05 ABR 2024  
El suscrito Secretario General,

Hace constar:

Que el presente documento es fiel copia del original que reposa en esta dependencia.

*Fabiola Echeverri*  
Secretario General



**empocaldas**  
Compañía de Energía y Servicios Públicos

**Gobierno de CALDAS**

[f](#) [X](#) @Empocaldas [v](#) [i](#) @empocaldas\_oficial

[✉ empa@empocaldas.com.co](mailto:empa@empocaldas.com.co) [www.empocaldas.com.co](http://www.empocaldas.com.co)

El balance a diciembre 31 de 2023, fue enviado al correo electrónico como archivo adjunto al momento de la citación de la presente asamblea, así mismo en el material entregado a cada uno de los accionistas se encuentra en un código QR toda la información correspondiente a los estados financieros y demás soportes que establece el artículo 32 en literal d) de los estatutos de Empocaldas S.A E.S.P, conforme a la política de cero papel implementada por el Gobierno Nacional. (anexo a la presente acta)

Terminada la anterior exposición, la Secretaria, Dra. Tania Echeverry Rivera tomó la palabra e informa que el balance y todos los estados financieros se encuentran suscritos por el Representante Legal de la entidad, la contadora y la revisoría fiscal para proceder a la probación respectiva. Conforme a ello puso en conocimiento los artículos 38 y 46 de los fundamentos estatutarios y legales de la empresa.

**Artículo 46. Rendición de Cuentas al fin del ejercicio. Código del Comercio:** Terminado cada ejercicio contable, en la oportunidad prevista en la ley o en los estatutos, los administradores deberán presentar a la asamblea o junta de socios para su aprobación o improbación, los siguientes documentos: 1. Un informe de gestión 2. Los estados financieros de propósito general, junto con sus notas, contados a fin del respectivo ejercicio 3. Un proyecto de distribución de las utilidades repartibles. Así mismo presentaran los dictámenes sobre los estados financieros y los demás informes emitidos por el revisor fiscal o por contador público independiente.

Acto seguido, el Presidente puso en consideración de la Asamblea, la aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

Se indicó continuar con el siguiente punto del orden del día programado.

**ESPACIO EN BLANCO**





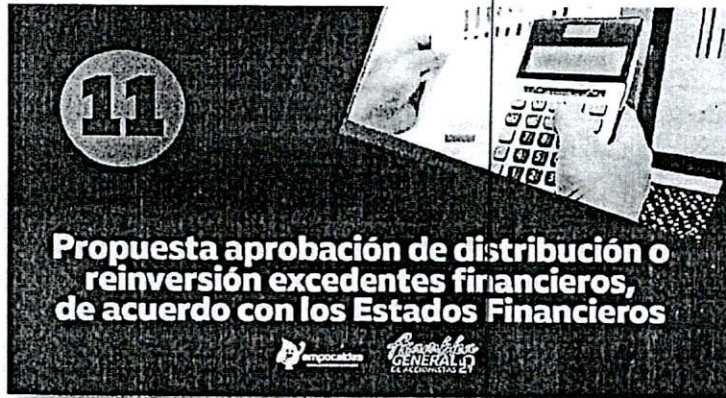
empocaldas

Gobierno de CALDAS

@Empocaldas @empocaldas\_oficial

empocaldas.com.co www.empocaldas.com.co

11. PROPUESTA Y APROBACIÓN DE DISTRIBUCIÓN O REINVERSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO DE LA VIGENCIA 2023 DE ACUERDO CON LOS ESTADOS FINANCIEROS.



En este punto, el Presidente, da el uso de la palabra al Gerente quien indica a los miembros de la Asamblea que lo que ha venido realizando la empresa es el mejoramiento en la prestación de sus servicios: Pasar de asbesto cemento a PVC o tuberías de Polietileno y ampliar las plantas para mejorar la cantidad de litros por segundo a subministrar al pueblo.

Posteriormente, el Gerente propone a los miembros de la asamblea que los dividendos y los excedentes que se presentan puedan ser reinvertidos por la empresa.

Paso seguido, el Presidente puso en consideración de la Asamblea la propuesta presentada por el Sr. Gerente, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Se indicó continuar con el siguiente punto del orden del día.

12. REFRENDACIÓN DE DECISIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE CLASIFICACIÓN DE ALGUNOS CARGOS DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LA EMPRESA.

Se da uso de la palabra al Gerente, quien informa a los asistentes qué es lo que le quiere apostar esta nueva gerencia durante los 4 años y proyectó la siguiente presentación donde contó la transformación orgánica que ha tenido la empresa durante este periodo.

empocaldas S.A. E.S.P.
05 ABR 2024
suscrito Secretario General,
Hace constar:
Que el presente documento es fiel copia del original que reposa en esta dependencia.
Secretario General



**empocaldas**  
Compañía de Servicios Públicos

**Gobierno de CALDAS**

f X @Empocaldas

▶ @empocaldas\_oficial

✉ empo@empocaldas.com.co

🌐 www.empocaldas.com.co

1. Mejorar los temas ambientales
2. Estar más conectado con la comunidad, que son estos los que nos presentan estas quejas y reclamos y nos permiten tener una mejora constante.

### **Inclusión dentro de los Estatutos Internos de EMPOCALDAS S.A E.S.P. de los siguientes empleos de Libre Nombramiento y Remoción**

- 1. Jefe Departamento de Tecnología e Información CIO**
- 2. Jefe de Relacionamento con el Ciudadano y PQRSD**

En Junta Directiva adelantada el pasado 19 de febrero del año 2024, este órgano corporativo, conforme a las facultades otorgadas por el literal a) del artículo 32 de los Estatutos Internos, decidió aprobar las siguientes decisiones relacionadas con el organigrama de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:

- 1. Creación del cargo JEFE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN - CIO**
- 2. Supresión del cargo de JEFE SECCIÓN SISTEMAS**
- 3. Creación del cargo de JEFE DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y PQRSD**



# ESPACIO EN BLANCO

Cra 23 No. 75- 82 Manzales - Caldas  
PBX - (+57)(6) 8867080 NIT. 890.803.239-9



empocaldas  
Contribuyendo justicia y bienestar

Gobierno de  
**CALDAS**



@Empocaldas



@empocaldas\_oficial



empo@empocaldas.com.co



www.empocaldas.com.co

Conforme al Acta 427 de Junta Directiva del mismo 19 de febrero del año 2024, los referidos empleos fueron clasificados como de Libre Nombramiento y Remoción dada la naturaleza de sus funciones, su ubicación estratégica y el alto grado de confianza de quienes lo ejecutan con relación al Gerente de la empresa.

Al respecto el Consejo de Estado en Sentencia emitida dentro del radicado 2000-00966-01 señaló que dado que la Ley 142 de 1994 en su artículo 41 no estableció el régimen laboral aplicable a las Empresas de Servicios Públicos oficiales como EMPOCALDAS S.A. E.S.P., debemos acudir a lo dispuesto para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, en el Decreto 3135 de 1968 artículo 5º que indica en su inciso final:

"Las personas que prestan sus servicios en las Empresas Industriales y Comerciales del Estado son trabajadores oficiales; sin embargo, los estatutos de dichas empresas precisarán qué actividades de dirección o confianza deban ser desempeñadas por personas que tengan la calidad de empleados públicos".

Conforme a lo establecido en el literal h) del artículo 22 de los mismos Estatutos Internos, corresponde a la Asamblea General reformarlos.



Por lo anterior, y en aras de darle cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 3135 de 1968 artículo 5º, se solicita a la Asamblea de Accionistas de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:

**a.** Refrendar la decisión tomada por la Junta Directiva el pasado 19 de febrero de 2024 relacionada con la creación de los cargos de Jefe de Departamento de Tecnología e Información CIO y Jefe de Relacionamiento con el ciudadano y PQRS, y la supresión del cargo de Jefe de Sección Sistemas.

**b.** Autorizar la modificación de los Estatutos Internos de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. conforme a la decisión tomada en el primer requerimiento, y, por lo tanto, la suscripción de la escritura pública y su registro en cámara de comercio.



**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

El suscrito, Secretario General,  
Hace constar:

Que el presente documento es fiel copia  
del original que reposa en esta dependencia.

*Tania Salazar*

Secretario General

Cra 23 No. 75 - 82 Manizales - Caldas  
PBX: (+57)(6) 8867080 NIT: 890.803.239-9

Procedentemente, se puso en consideración de los accionistas, la **refrendación de decisión de junta directiva** de clasificación de algunos cargos de empleados públicos de libre nombramiento y remoción de la empresa, lo cual fue aprobado por unanimidad y se continuó con el orden del día.

Acto seguido, el Presidente indicó seguir con el orden del día propuesto.

### 13. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2023 -2024.

El Presidente de la Asamblea General de Accionistas, concede la palabra a la Secretaria General, para informar sobre el procedimiento a realizar para la elección del Revisor Fiscal de la Empresa.

Se procede con la presentación informando a los accionistas que mediante una convocatoria que hizo la empresa, fueron solicitadas tres propuesta a tres firmas de revisoría fiscal a saber: **PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S.**, **NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S** y **CROWE HORWATH** e indica que una vez cerrado el plazo para la presentación de propuestas, solo se postuló **PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S** con un valor de **\$68.846.000.00** anuales. Esta propuesta corresponde a la misma revisoría fiscal que ha venido prestando el servicio en EMPOCALDAS S.A.A E.S.P., valor que corresponde al valor actual aumentado en IPC para la presente vigencia fiscal.

#### Capítulo VII: del revisor fiscal. Artículo 36:

Periodo, remuneración, incompatibilidades. La compañía tendrá un Revisor Fiscal que será reemplazado en sus faltas absolutas y temporales por un suplente elegidos por la Asamblea General para periodos de un (1) año. Aun en el caso en que el Revisor Fiscal sea una firma, quien desempeñe personalmente el cargo, deberá ser Contador Público. El Revisor Fiscal devengará la asignación que le señale la propia Asamblea.

#### Artículo 23. Decisiones Ordinarias:

Para la validez de los actos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y para los nombramientos unitarios, se requiere que la decisión o nombramiento se adopte con el voto favorable de la mayoría de los votos presentes en la reunión, en caso de empate, se tendrá por negada la moción propuesta. Para la validez del nombramiento del Revisor fiscal se requiere que esta se efectue con el voto favorable de la mayoría absoluta de la Asamblea conforme lo previene el inciso primero del Artículo 204 y el Artículo 296 del Código de Comercio. En los eventos de integración de Juntas, comisiones o cuerpos florales se aplicará el sistema del cuociente electoral, tal como se prevé más adelante.

Acto seguido, se dispone la urna y se hace entrega a los asociados presentes para que procedan a la votación. Una vez depositados los votos en la urna la Secretaria de la Asamblea procede al conteo dejando constancia que se cuenta con un número



**empocaldas**  
Contribuyendo juntos la bienestar

**Gobierno de CALDAS**



@Empocaldas



@empocaldas\_oficial



empo@empocaldas.com.co



www.empocaldas.com.co

total de votos de 20 votos para la firma **PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S.**

Toma la palabra la Presidencia indicando que conforme a la votación efectuada queda seleccionada, la propuesta de la firma **PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S.**, para prestar los servicios de Revisoría Fiscal en EMPOCALDAS S.A.E.S.P en el periodo 2023-2024, por un valor y por el valor antes indicado, conforme a propuesta presentada.

Se dio continuidad al siguiente punto del orden del día programado.

#### 14. ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA VIGENCIA 2022 – 2024.

El Presidente de la Asamblea de Accionistas autoriza a la Secretaria de la Asamblea, para que informe el Proceso de elección de Junta Directiva período 2024-2025, a los accionistas de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. toda vez, que el número de escaños a proveer es de cinco (5) con sus respectivos suplentes, y que la representación en la Junta Directiva es proporcional al número de acciones que posee cada socio, y desde su conocimiento indica la participación accionaria que tiene el Departamento de Caldas y el municipio de La Dorada.

La Secretaria de la Asamblea de Accionistas, informa el mecanismo para la elección de la Junta Directiva a través de las siguientes diapositivas donde se transcribe el artículo 23 de los Estatutos Sociales:

# ESPACIO EN BLANCO

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

05 ABR 2024  
El suscrito Secretario General,

Hace constar:

Que el presente documento es fiel copia del original que reposa en esta dependencia.

*[Firma manuscrita]*

Secretario General

Cra 23 No. 75 - 82 Manizales - Caldas  
PBX - (+57)(6) 8867080 NIT: 890.803.239-9



**empocaldas**  
Compañía por Justicia y Transparencia

**Gobierno de CALDAS**

f X @Empocaldas

📺 @empocaldas\_oficial

✉ empocaldas@empocaldas.com.co

🌐 www.empocaldas.com.co

**Artículo 26: Composición Estatutos de Empocaldas S.A E.S.P.**

La Junta Directiva se compone de cinco (5) miembros principales, cada uno de los cuales tendrá un suplente personal. Corresponderá al gobernador del departamento, en el evento de ser designado miembro de la Junta Directiva y en su caso un delegado (cuando este sea funcionario público) o a su suplente personal presidir por derecho propio, la Junta Directiva de la Sociedad.

**Parágrafo Primero:** Los suplentes personales de los cinco (5) miembros principales de la Junta Directiva podrán ser o no funcionarios públicos.

**Parágrafo Segundo:** Los miembros de la Junta Directiva con sus respectivos suplentes personales, serán elegidos por la Asamblea General para periodos de (1) año y por el sistema de cuociente electoral, sin perjuicio de que puedan ser reelegidos o removidos libremente por la misma Asamblea.

**Parágrafo Tercero:** En las votaciones, cada accionista tendrá tantos votos como acciones sea titular en la sociedad. La integración de la Junta Directiva se hará buscando que en ella exista representación directamente proporcional a la propiedad de las acciones.

**Parágrafo Cuarto:** Las personas elegidas no podrán ser reemplazadas en elecciones parciales sin proceder a una nueva elección por el sistema de cuociente electoral, a menos que las vacantes se provean por unanimidad.

Menciona que el periodo de la Junta Directiva es por (1) año, tal como lo estipulan los estatutos de la Empresa.

El Presidente, el Dr. Jhon Jairo Castaño Flórez le concedió el uso de la palabra a la Secretaria General, la Dra. Tania Echeverry Rivera, la cual informó que a la secretaria de la Asamblea General de Accionistas fue allegada solo una plancha por parte del Alcalde del Municipio de Victoria, el Dr. Juan Alberto Vargas Osorio para la elección de los integrantes de la Junta Directiva, vigencia 2024-2025, y solicitó a los miembros de la presente Asamblea que informarán si tenían otra plancha para la propuesta, con la finalidad de enriquecer el ejercicio democrático y disponerse a la respectiva votación de la misma, para lo cual no se tenía ninguna otra propuesta. Por lo que solicita a la secretaria dar lectura a la plancha presentada para posteriormente someterla a votación.



empocaldas  
Comunicación para la Democracia

Gobierno de  
**CALDAS**

f X @Empocaldas

📺 @empocaldas\_oficial

✉ empocaldas@empocaldas.com.co 🌐 www.empocaldas.com.co

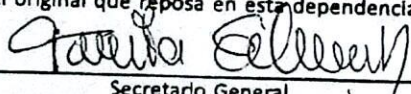
PLANCHA # 1

JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE
GOBERNADOR DE CALDAS	ALCALDE DE NEIRA
SECRETARIO DE VIVIENDA	ALCALDE DE SALAMINA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	ALCALDE PALESTINA
ALCALDE BELALCÁZAR	ALCALDE DE RISARALDA
ALCALDE ANSERMA	ALCALDE DE SAMANÁ

No hubo más planchas o listas para inscribir. A renglón seguido se procedió con la votación, en la cual los socios votaron aceptando la plancha 1 y única.

De acuerdo con la votación, La Junta Directiva de EMPOCALDAS S.A.E.S.P. S.A.E.S.P. elegida para el período 2024-2025, es la siguiente:

JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE
GOBERNADOR DE CALDAS	ALCALDE DE NEIRA
SECRETARIO DE VIVIENDA	ALCALDE DE SALAMINA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	ALCALDE PALESTINA
ALCALDE BELALCÁZAR	ALCALDE DE RISARALDA
ALCALDE ANSERMA	ALCALDE DE SAMANÁ

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
 05 ABR 2024  
 El suscrito Secretario General,  
 Hace constar:  
 Que el presente documento es fiel copia  
 del original que reposa en esta dependencia.  
  
 Secretario General

Cra 23 No. 75 - 82 Manizales - Caldas  
PBX - (+57)(6) 8867080 NIT: 890.803.239-9

A renglón seguido se procedió con la votación y la única plancha aprobada por unanimidad. Todos los nombrados como miembros de la Junta Directiva Principal y Suplentes, manifestaron su aceptación.

El Presidente de la Asamblea General de Accionistas ordena continuar con el orden del día.

#### 15. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

La Secretaría indicó que no había lectura de correspondencia.

Acto seguido, el Presidente indicó seguir con el orden del día propuesto.

#### 16. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El Presidente puso a consideración de los miembros de la asamblea de accionistas este punto del orden del día y les otorgó el uso de la palabra de la siguiente manera:

**Alcalde del Municipio de Riosucio, Dr. Abel David Jaramillo Largo** Saludó al Sr. Gobernador, al Gerente y a todos los miembros presentes, expresando que días antes se habían reunido algunos alcaldes en el Municipio de Riosucio, donde abordaron diferentes temas, pero el principal fue el tema del agua, resaltando que tienen una responsabilidad muy grande y es proteger la cuenta del Rio Oro y demás otros afluentes que benefician de manera directa a la población. Lo que queremos es que dentro de esos planes de acción se puedan establecer las estrategias necesarias para mitigar esa declaratoria de calamidad pública que ha tenido el Municipio, porque no es justo que el Municipio cuente con tan buenos afluentes de agua y nos encontremos con estas problemáticas; pero que de la mano del Sr. Gobernador, del Gerente el Dr. Mateo en conjunto se puede mitigar esta problemática como lo es el tema del agua; pero también resaltó otro tema, y fue el tema de los alcantarillados, resaltó que el Municipio de Riosucio se está hundiendo y que necesitan la reactivación de manera directa del plan maestro de acueducto y alcantarillado del Municipio.

El Sr. Gobernador, Henry Gutiérrez Ángel tomó la palabra y resaltó la importancia de las obras por impuestos, enfatizando en que este recurso debe ser utilizado, también mencionó que fue aprobada la planta de tratamiento de agua potable del Municipio de Anserma, la cual beneficiará a algunos Municipios como Risaralda, Belalcázar y San José por \$15.000.000.000. Por otro lado, mencionó que realizarán mesas de trabajo para tratar estos temas a nivel nacional.

**Delegado del Alcalde de Anserma, Dr. Diego Alejandro Giraldo.** Saludo cordialmente al Sr. Gobernador y a todos los asistentes presentes, quien en nombre del Gobierno de Anserma y el Alcalde Omar Andrés Reina agradeció a la Empresa

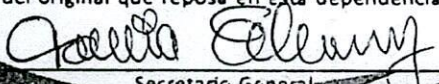


y al Gobernador de Caldas por la gestión realizada y así poder tener en su Municipio una propia planta de tratamiento de agua, expresando que fue un llamado al gobierno, ya que el Municipio contará con una Universidad y no tenían la capacidad para poder tener un buen servicio de acueducto y lo que se venía posteriormente después de la Universidad, que es la Zona Agroindustrial, la cual consume una gran cantidad de agua y no se iba a contar con un buen servicio. Posteriormente agradeció porque esto será un gran desarrollo para el Municipio.

**Alcalde del Municipio de Salamina, Dr. Manuel Fermín Giraldo** quien dio un cordial saludo a todos los asistentes, y seguidamente agradeció al Gerente por el gran trabajo realizado en el corto tiempo que lleva siendo parte de Empocaldas y lograr tener a muchos de nosotros alineados con todo su equipo de trabajo. Por otro lado enfatizó que hasta el mes de febrero de tuvo un convenio interadministrativo en el Municipio de Salamina en intervención de redes y lo que son obras complementarias, 31 intervenciones y 31 obras complementarias, acabando de terminar un convenio para mejorar la capacidad del acueducto del Obed, pasamos de 25 litros por segundo a 45 litros por segundo, resaltando que el Municipio está creciendo cada día más y se ha convertido en un sector turístico muy reconocido por lo tanto le pidió al Dr. Cristian Mateo Loaiza, Gerente de la empresa que realicen un trabajo mancomunado, donde agradeció de igual manera por siempre tener las puertas abiertas de la empresa y tener un trato recíproco y así poder ayudarse mutuamente en el mejoramiento del servicio, y en el bienestar y desarrollo de las comunidades.

**Delegada del Alcalde de Belalcázar. Dra. Dahiana Andrea Herrera** comenzó dándole un cordial saludo al Dr. Cristian Mateo Loaiza, Gerente de la empresa y a todos los asistentes presentes, agradeciendo a cada uno por el voto de confianza que le dan al Sr. Alcalde del Municipio de Belalcázar para hacer parte de la Junta Directiva, expresando que él hará un muy buen trabajo con cada uno de ustedes. Por otro lado, indicó que quería este espacio para plantearle al Sr. Gerente un tema que en este momento en el Municipio se tiene con relación al acueducto regional de occidente, siendo este un proyecto que venía de la vigencia pasada y que al día de hoy se encuentra sin ejecutar y nos gustaría retomarlo ya que esta sería una muy buena oportunidad para que haya un incremento de suscriptores, expresando que en realidad es un tema muy importante para la comunidad.

**Alcalde del Municipio de Supía, el Dr. Héctor Mauricio Torres Álvarez** dio un saludo cordial a los asistentes presentes y al Sr. Gerente expresando que no es un espacio solo para hablar de las debilidades, sino también para dar agradecimiento por el gran trabajo realizado en tan poco tiempo y por tomarse el tiempo de estar presente en todos los Municipios, teniendo un contacto directo con sus socios y así poder trabajar en conjunto por las problemáticas existentes en los Municipios y así poder buscar solución. Así mismo agradece por el buen servicio brindado hasta

**EMPICALDAS S.A. E.S.P.**  
05 ABR 2024  
El suscrito Secretario General,  
Hace constar:  
Que el presente documento es fiel copia  
del original que reposa en esta dependencia.  
  
Secretario General



empocaldas

Gobierno de  
CALDAS

f X @Empocaldas

▶ @empocaldas\_oficial

✉ empocaldas@empocaldas.com.co

🌐 www.empocaldas.com.co

ahora, pero le resaltó al gerente el compromiso que tienen para poder volver a abrir el Centro de Sacrificio Animal. Por otro lado, le pidió al gerente especificar en las facturas de servicios cual es el subsidio otorgado por el Municipio, ya que por este se está gastando una buena cantidad de dinero, y los usuarios piensan que el Municipio no aporta nada.

**Alcalde del Municipio de Viterbo, Dr. Néstor Javier Ospina Grajales** Saludó a todos los asistentes y agradeció a EMPOCALDAS por la atención brindada el día de hoy; por otro lado, le hizo una petición al Sr. Gerente respecto al acueducto de occidente, expresando que deben empezar a pensar en incluir el Municipio dentro del gran proyecto "Acueducto de Occidente" ya que esto sería de gran mejora para los habitantes; así mismo agradeció le resaltó al Gerente que su empresa es muy comprometida con los Municipios, siempre están prestos a escuchar y atender las solicitudes requeridas por los alcaldes.

A lo anterior, el señor gerente respondió que atenderá las solicitudes presentadas y que siempre está presto a los requerimientos en cada uno de los municipios.

Acto seguido, la Presidente indicó dar continuidad con el siguiente punto del día propuesto.

## 17. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.



Cra 23 No. 75 - 82 Manizales - Caldas  
PBX + (+57)(6) 8867080 NIT: 890.803.239-9



empecaldas

Gobierno de CALDAS

@Empocaldas @empocaldas\_oficial

empoc@empocaldas.com.co www.empocaldas.com.co

El Presidente, el Dr. Jhon Jairo Castaño Flórez, agradeció a todos los accionistas, delegados, al Gerente de la entidad con su equipo de trabajo, dando así por terminada la Asamblea General de Accionistas de la vigencia 2024.

  
JHON JAIRO CASTAÑO FLOREZ  
Presidente Asamblea  
Asamblea General de Accionistas


  
TANIA ECHEVERRI RIVERA  
Secretaria  
Asamblea General de Accionistas

  
CRISTIAN MATEO LOAIZA A.  
Gerente EMPOCALDAS S.A E.S.P.

La comisión designada para la elaboración revisión y aprobación de la presente acta, correspondiente a la **ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS "EMPOCALDAS S.A. E.S.P."**, realizada el día 21 de marzo de 2024, damos constancia mediante nuestras firmas de haber elaborado y revisado el texto de la misma; al encontrarla acorde con lo tratado, aprobamos la misma.

  
MANUEL FERMÍN GIRALDO  
Alcalde Municipio de Salamina

  
JORGE ANDRÉS ARANGO  
Alcalde Municipio de Samaná

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
05 ABR 2024  
El suscrito Secretario General,  
Hace constar:  
Que el presente documento es fiel copia  
del original que reposa en esta dependencia.  
  
Secretario General

## CARTA DE ACREDITACION DEL EQUIPO DE TRABAJO

Manizales, 16 de Marzo de 2024.

Señores

**EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS**

**EMPOCALDAS S.A. E.S.P**

Cra. 23 Nro. 75-82

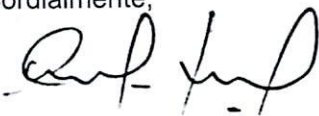
Manizales – Caldas

**REFERENCIA:** Acreditación y Presentación del Equipo de Trabajo para Revisoría Fiscal  
Vigencia del 01 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025.

Yo **CARLOS JULIO ARIAS MARÍN**, obrando como Representante Legal de **PROFESCO Consultores y Auditores S.A.S** presento el Equipo de Trabajo que nos acompaña en las labores de la Revisoría Fiscal, de acuerdo con la Elección realizada el 21 de marzo de 2024.

Nuestra firma goza de reconocimiento en el Sector, por la experiencia, el profesionalismo, la responsabilidad y el cumplimiento oportuno en Revisorías Fiscales, Auditorías Externas de Gestión y Resultados de entidades del Sector Público y Privado, porque contamos con un equipo de profesionales idóneos y especializados en el ámbito financiero (contabilidad, presupuesto y tesorería), competencias en **NIIF – NICSP Y NIAS**, contamos con la gran virtud de contar con **especializaciones en: Contabilidad Pública, Legislación Tributaria y Aduanas, Ciencias Fiscales y Auditoría y Control Fiscal**, lo que nos permite competir con igualdad de criterios y ventajas comparativas y competitivas con referencia a otras firmas del medio.

Cordialmente,



**CARLOS JULIO ARIAS MARIN**

Representante Legal Profesco Consultores y Auditores S.A.S.

Dirección de Correspondencia: Calle 23 No. 21-41 Ed. B.C.H Piso 7 Ofic 703 Manizales - Caldas.

E-mail: [gerencia@profesco.co](mailto:gerencia@profesco.co) [liderauditoria@profesco.co](mailto:liderauditoria@profesco.co) Celular: 320-671-9990 Teléfono: 890-07-77

## 1. EQUIPO DE TRABAJO

### 1. CARLOS JULIO ARIAS MARÍN (Revisor Fiscal Principal)

T.P. 37378-T

#### Contador Público Especialista en:

- Contabilidad Pública – Universidad de Manizales
- Legislación Tributaria y Aduanas – Universidad de Caldas
- Ciencias Fiscales – Universidad Antonio Nariño
- Auditoría y Control Fiscal – Universidad Antonio Nariño.

#### Diplomados y Seminarios en:

- Diplomado en **NIAS** – Pontificia Universidad Javeriana.
- Diplomado en **NICSP** - Pontificia Universidad Javeriana.
- Seminarios de **NIIF – NICSP** – Contaduría General de la Nación.
- Régimen de Contabilidad Pública para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público – Resolución 414 de 2014 - Universidad EAN.
- Régimen de Contabilidad Pública para entidades del gobierno – Resolución 533 de 2015 – Universidad EAN.
- Educación virtual y aprendizaje autónomo - Universidad EAN.

### 2. GLORIA MARIA ARIAS MARIN (Revisora Fiscal Suplente) T.P.117260-T

Contadora Pública.

### 3. FARYD DARIO VANEGAS GOMEZ T.P. 190155-T

Contador Público:

Especialista en:

- Gerencia de Finanzas.

Diplomado en:

- Normas internacionales de Información Financiera – **NIIF**

**4. JARVI RAMIREZ LIS**

**T.P. 101683-T**

**Contador Público Con Magister en:**

- Gerencia Financiera y Tributaria

**Especialista en:**

- Auditoría y Control Fiscal

**Diplomado en:**

- Normas internacionales de Información Financiera – NIIF
- Normas Internacionales para Pymes junio 2012
- Normas Internacionales para Grupo 1 – diciembre 2013
- Normas Internacionales para PYMES.

**5. ANDRÉS ALONSO GONZÁLEZ CARDONA**

**T.P. 17255-285304 CLD**

**Ingeniero de Sistemas**

**6. DAVID BRAVO USMA T.P. 406202 del C.S**

**Abogado.**

**7. GLORIA INÉS GARCÍA MARULANDA**

**Contadora Pública Especialista en:**

- Normas Internacionales de la Información Financiera. – Universidad de Manizales.

**Diplomados y Seminarios en:**

- Normas Internacionales de Información Financiera. -Universidad Nacional.
- Seminario aplicación Normas Internacionales de Información. - Confecoop Caldas.
- Actualización Tributaria. - Confecoop Caldas.

**8. CLAUDIA MARIA CASTAÑEDA**

**Contadora – Con gran experiencia en sistemas de control interno.**